

12



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MAROMEROS Y TITRITEROS EN LA NUEVA ESPAÑA A FINALES DE LA EPOCA COLONIAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA: HILDA CALZADA MARTINEZ



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MEXICO, D. F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE.

	Pág.
Introducción	4
Abreviaturas	8
I. La Nueva España a finales de la época colonial	9
1. Transformaciones del siglo XVIII	9
2. Las Reformas Borbónicas	11
3. La ciudad de México	14
II. Las diversiones públicas.	19
1. Legislación.	19
2. La ciudad de México y sus entretenimientos	21
3. La Ilustración y las diversiones públicas	23
III. Normatividad de las diversiones públicas novohispanas	27
1. El Real Coliseo y las diversiones públicas	27
2. Trámite para obtener licencia de diversión pública	32
3. Las autoridades civiles locales y las diversiones públicas	34
IV Descripción de las diversiones que realizaban los maromeros y titiriteros	36
1. Maromas o volatines	37
2. Títeres o comedias de muñecos	46
3. Sombras chinescas.	49
4. Juegos de manos o suertes de manos.	50
5. Monomaquias.	54
6. Linterna mágica.	56
7. Totilimundi.	57
8. Otras diversiones.	58
V. Vida de los maromeros y titiriteros.	61
1. Las diversiones públicas como oficio.	62
2. Las diversiones públicas como oficio adicional, actividad temporal o pasatiempo.	65
3. Vida en la ciudad de México	70
4. Vida en las provincias novohispanas	73

5. Problemas económicos	80
6. Lugares del espectáculo.	81
7. Público del espectáculo y ambiente de la función.	88
Conclusiones	94
Apéndice	97
Fuentes y Bibliografía	103

INTRODUCCIÓN.

El trabajo que aquí se presenta nació de un interés personal por algunas expresiones artísticas actuales como el cine, la danza y la pintura, que de alguna forma funcionan como entretenimientos de tipo cultural. Este interés me llevó al deseo de investigar sobre los entretenimientos con los que ha contado la sociedad mexicana en una época histórica anterior a la presente.

En un segundo momento, me topé con unos documentos del siglo XVIII conservados en el Archivo General de la Nación, en el antiguo ramo de Indiferente General, es decir, sin orden ni catalogación alguna; tales documentos hacían referencia al “juego de manos”, “manejo del totilimundi” y “comedias de muñecos”. Ante la duda de saber exactamente a que se referían éstos términos, los cuales se encontraban escritos en documentos que decían pertenecer al ramo o sección de “Diversiones Públicas”, empecé a investigar sobre el tema.

Finalmente, me di cuenta que estas y otras diversiones comúnmente las hacían los maromeros o los titiriteros, y que muchas veces una misma persona era maromero y titiritero a la vez, así que decidí delimitar mi investigación a este tema.

Los objetivos principales de este trabajo son cuatro, en primer lugar analizar la importancia de las diversiones públicas en la sociedad novohispana a finales de la época colonial. En segundo lugar, revisar como fueron regidas las diversiones por las autoridades novohispanas. En tercero, describir en que consistían las diversiones que realizaban los maromeros y titiriteros. Finalmente, ver la vida que llevaban los maromeros y titiriteros, dónde presentaban su espectáculo y cómo se desarrollaba el mismo.

Se partió de la hipótesis de que las diversiones públicas eran parte importante en la vida de los novohispanos, como lo han sido en toda sociedad, ya que eran necesarias como medio expresión, de relación social y como válvula de escape al trabajo y a la cotidianidad. También se consideró que eran importantes para las autoridades coloniales ya que siempre se preocuparon por regir y controlar toda actividad de la sociedad para mantener un orden. Además, representaron una fuente de ingreso para las autoridades novohispanas y para quienes realizaban dichas diversiones.

Finalmente, se partió de la hipótesis de que los maromeros y titiriteros eran personas de bajos recursos económicos y que de alguna manera reflejaban a la heterogénea y cambiante sociedad novohispana.

La ubicación temporal de este estudio la delimité básicamente por los documentos localizados, pocos correspondientes a la primera mitad del siglo XVIII y la mayoría posteriores a la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX; se buscaron documentos anteriores a estos años, sobre todo para analizar el proceso por el cual pasaron los maromeros y titiriteros, pero escasearon, así este estudio se centra en los años correspondientes a la mayor información encontrada, además de que en ésta época se observaron grandes transformaciones políticas, económicas y culturales en la sociedad colonial.

En cuanto a la ubicación espacial de los maromeros y titiriteros se consideró a la ciudad de México y a las provincias de la Nueva España. Las razones de ello son dos. Por un lado, se tiene mayor información de las diversiones públicas que existían en la ciudad de México en esta época. Por otro, varios de los documentos sobre maromeros y titiriteros rescatados aquí, dan referencia de sucesos ocurridos en las provincias novohispanas. Además muchos de estos documentos señalan que los maromeros y titiriteros que trabajaban en la ciudad de México frecuentemente salían a llevar su espectáculo por el resto de las provincias, al menos, las de mayor población española y criolla.

Es importante señalar, que el tema de los maromeros y titiriteros ha sido poco estudiado, sólo tenemos cuatro libros que nos hablan un poco de ellos el de Juan Pedro Viqueira, como historiador, y los de Angelina Beloff, Enrique de Olavarría y Ferrari y Sonia Iglesias Cabrera y Guillermo Murray; estos tres últimos desde el punto de vista teatral.¹ Debido a este hecho, se hizo un esfuerzo por recopilar la mayor información posible en los archivos.

En cuanto a las referencias documentales se hizo una transcripción paleográfica literal, únicamente se pusieron mayúsculas a los nombres propios y algunas veces se completó una palabra u oración para dar mayor coherencia al texto.

¹ Los libros que referimos son: Juan Pedro Viqueira Albán. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. Angelina Beloff, *Muñecos animados Historia, técnica y función educativa del teatro de muñecos en México y en el mundo*. Enrique de Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica del teatro en México 1538-1911*. Sonia Iglesias Cabrera y Guillermo Murray Prisant, *Piel de papel, manos de palo. Historia de los títeres en México*. Hay que agregar que estos tres últimos libros abarcan períodos de estudio muy largos por lo que no profundizan en la época aquí estudiada.

Para comprender claramente los primeros capítulos aquí presentados, me parece importante aclarar que, las diversiones que presentaban los maromeros y títriteros tienen relación con actos acrobáticos, con el manejo de muñecos articulados y con lo que hoy llamamos trucos, más adelante se verá esto más amplia y específicamente.

Es de importancia aclarar que aunque hay evidencias de la existencia de títeres o muñecos articulados en el mundo prehispánico y evidencia de algunos actos acrobáticos prehispánicos en diversas culturas, tenemos que estos tenían un carácter ritual y nada tenían que ver con los del siglo XVIII, los cuales tenían un fin recreativo y de entretenimiento, así como un origen europeo.²

Otra aclaración necesaria es que en la Nueva España encontramos la presencia de maromeros y títriteros de origen peninsular desde el siglo XVI, se dice que cuando Hernán Cortés andaba por la selva de lo que después será Honduras, iba acompañado de los maromeros y títriteros Pedro López y Manuel Rodríguez, uno era volteador y otro hacía juegos de manos y títeres. Posiblemente estos artistas continuaron llegando constantemente a lo largo de los siguientes dos siglos hasta arraigarse esta diversión entre los novohispanos.³

En cuanto a la estructura de este trabajo, en el primer capítulo se expondrá de una manera somera y general, los cambios que presentó la Nueva España a finales de la época colonial, para que en el segundo capítulo se vea que sucedía con las diversiones mientras ocurrían estos cambios. En el tercer capítulo se analizará cómo fueron regidas las diversiones públicas por las autoridades novohispanas. En el cuarto se describirá en qué consistían todas y cada una de las diversiones que los maromeros y títriteros realizaban. Finalmente, en el quinto capítulo, se hablará de los problemas y vicisitudes que enfrentaban los maromeros y títriteros en su vida diaria, señalando también aquí las respuestas del público y de diversas autoridades ante estos espectáculos.

² Así lo confirman, para los títeres, Angelina Beloff, *op cit*, p. 27; para los actos acrobáticos, como el rito del palo volador y otros, Danièle Dehouve, *Entre el camán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, p. 141-147.

³ Ver a Angelina Beloff, *op cit*, p. 27; y a J. E. Varey, *Historia de los títeres en España (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII)* p. 93.

No me queda más que agradecer la gran ayuda que me proporcionó mi asesora, la Mtra. Ma. del Carmen Yuste, en la realización de este trabajo, le agradezco su disponibilidad, su amabilidad y sus conocimientos que me guiaron y ayudaron a resolver dudas surgidas en el desarrollo de esta investigación. También agradezco las observaciones de la Dr. Matilde Souto que me ayudaron a reflexionar otros enfoques sobre el tema. Finalmente, mi gratitud es para mis amigos Ma. Elena Rojo y Alfredo Herrera que me apoyaron para concluir este trabajo.

ABREVIATURAS.

ABMNAH	Archivo de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHCM	Archivo Histórico de la Ciudad de México.
CEHC	Centro de Estudios Históricos CONDUMEX.

I. LA NUEVA ESPAÑA A FINALES DE LA ÉPOCA COLONIAL.

Cabe advertir al lector que la intención de este capítulo es revisar de una manera somera y general lo que sucedía en la Nueva España a lo largo del siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, para ubicar en este contexto lo que sucedía con las diversiones públicas.

1. TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XVIII.

Hacia la primera mitad del siglo XVIII, la Nueva España presentaba una serie de cambios y transformaciones, producto del reacomodo de las relaciones económicas y sociales realizadas a lo largo del siglo anterior y principios de éste. Tales transformaciones se observaban en el crecimiento de las ciudades existentes, en la creación de nuevas ciudades, la formación de nuevos centros de población y de nuevos caminos, entre otros.

La Nueva España había logrado un auge económico debido a que en el siglo XVII se habían descubierto nuevas zonas mineras al norte de la capital novohispana, su explotación propició que se crearan nuevos centros de población minera, que a su vez impulsaron la creación y desarrollo de ranchos y haciendas agrícolas y ganaderas en sus alrededores, las cuales proporcionaban los abastecimientos necesarios a las poblaciones mineras.

El auge minero permitió que el Bajío se desarrollara como importante centro agrícola que abastecía el área minera y a la misma ciudad de México. También en él se desarrollaron obrajes y talleres de telas que abastecían la demanda de las nuevas poblaciones.

Las nuevas necesidades facilitaron el surgimiento de un mercado interno e impulsaron la creación de nuevos caminos y nuevas rutas comerciales.⁴

En todo este proceso de transformación económica, los grandes comerciantes, sobre todo los del Consulado de México, fueron los que obtuvieron las mayores ganancias económicas y sociales. En primer lugar,

⁴ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en *Historia General de México*, vol 1, p 478-479.

controlaban el comercio exterior debido a que eran los únicos proveedores de un mercado ávido y cautivo. En segundo lugar, controlaban las exportaciones de los productos novohispanos mediante el crédito que otorgaban a los agricultores bajo la promesa de que éstos les vendieran la totalidad de sus cosechas. En tercero, la acumulación de capital que disponían, les permitió dominar el comercio interior y convertirse en los principales prestamistas, junto con la Iglesia, de mineros, pequeños comerciantes, artesanos y agricultores. Su posición económica “les aseguró un sitio principal en la sociedad colonial, sólo superado por el que ocupaba la Iglesia”.⁵

La Iglesia también había logrado un bienestar económico y social muy importante en la sociedad novohispana. La acumulación de grandes riquezas se explica por dos razones. Por un lado, recibía el impuesto del diezmo y por otro, se había convertido en el mayor acaparador de bienes materiales al adquirir haciendas y ranchos agrícolas, ingenios azucareros, propiedades urbanas y capital líquido (producto de donaciones piadosas, legados testamentarios y capellanías). Además, la Iglesia, como institución, no perdía ni disgregaba su riqueza con el transcurso del tiempo, como podía pasar con las fortunas de particulares, sino que la acumulaba. Así, su riqueza y el conocimiento íntimo de la sociedad que protegía, la hicieron intervenir poderosamente en la organización económica novohispana. Su disponibilidad de capital la convirtió, de manera natural, en el banquero y socio de agricultores, de mineros y comerciantes.⁶

Es importante señalar que los miembros de la Iglesia estaban infiltrados en todo el cuerpo social novohispano, por lo que tenían una poderosa influencia en él. Dicha institución muchas veces fue la autoridad máxima ante quien se dirimían todos los conflictos y problemas, pues eran defensores, jueces, intermediarios, educadores y directores de la comunidad, ya fuese ésta ranchería, pueblo o ciudad pequeña. En las grandes ciudades compartía esas funciones con los miembros del grupo gobernante, además

tenían reservadas para sí la dirección espiritual y toda la educación, la asistencia hospitalaria, el crédito y muchas otras funciones. En suma, además de su riqueza, era la institución con mayor influencia moral y política en la colonia.⁷

⁵ *Ibidem*, p. 483-484.

⁶ *Ibidem*, p. 484.

⁷ *Ibidem*, p. 484-485.

El auge económico novohispano también había permitido la consolidación social y económica de una aristocracia criolla, la cual mediante

alianzas e intereses locales fomentaron grupos regionales de poder y una gran autonomía con respecto a España. Clara muestra de esto fue el crecimiento de los títulos nobiliarios (14 en las tres últimas décadas de XVII y más de 60 en los siglos XVIII y XIX).⁸

De esta manera tenemos que, en la cúspide de la sociedad novohispana se encontraba la Iglesia y el Consulado, en un escalón inferior estaban “los grandes mineros y agricultores, los altos funcionarios y la extensa clientela que los rodeaba”.⁹

Frente a esta población blanca privilegiada estaban los indígenas, criollos, negros, mestizos y mulatos que vivían en su mayor parte en una situación de miseria. Estos individuos, empobrecidos y diezmados por las epidemias, constituían la fuente principal de mano de obra y estaban dedicados a las actividades más diversas, desde la manufactura artesanal a la arriería, el pequeño comercio, el trabajo agrícola o el peonaje urbano.¹⁰

Con lo anterior vemos que la sociedad que habitaba la Nueva España era heterogénea y de compleja organización estamentaria, siendo el resultado de un largo proceso de transformaciones económicas y sociales.

2. LAS REFORMAS BORBÓNICAS.

Es evidente que la metrópoli había perdido poder económico y político sobre sus súbditos americanos, lo que hizo que se impulsara una serie de medidas que hicieran recuperar lo perdido. Pronto los que gobernaban y estaban al frente de las acciones políticas y económicas en la Nueva España,

⁸ Antonio Rubial García, prólogo de: Vetancurt, Agustín de, Juan Manuel de San Vicente y Juan de Viera. *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*, p. 14.

⁹ Enrique Florescano, *op cit*, p. 485.

¹⁰ Antonio Rubial García, *op cit*, p. 14

se vieron afectados por una serie de reformas políticas y administrativas puestas en práctica en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las reformas que implantaron los Borbones buscaban modificar la situación interna de la península y sus relaciones con las colonias. Estos propósitos respondían a una nueva concepción del Estado

que consideraba como principal tarea reabsorber todos los atributos del poder que había delegado en grupos y corporaciones y asumir la dirección política, administrativa y económica del reino. Los principios básicos de esta nueva política se identificaba con las del llamado “despotismo ilustrado”: regalismo o predominio de los intereses del monarca y del Estado sobre los individuos y corporaciones; impulsó la agricultura, industria y comercio con sistemas racionales; desarrollo del conocimiento técnico y científico y difusión de las artes.¹¹

Para lograr estos objetivos, fue necesario realizar varias reformas:

en materia económica se crearon nuevos estancos o monopolios del Estado, se reformó el tribunal de Cuentas y el aparato fiscal, se habilitaron nuevos puertos en España para el tráfico con América y se financió y protegió a la minería. En materia administrativa se creó una nueva división política de intendencias, se pusieron funcionarios peninsulares en los puestos que ocupaban los criollos y se fortaleció el aparato militar con la formación de un ejército permanente.¹²

Para recuperar las atribuciones que se habían delegado a corporaciones y grupos, se atacó a la Iglesia, corporación extremadamente poderosa por su fuerza moral, sus riquezas y sus funciones políticas. En particular se atacó al clero regular, quien trabajaba con gran independencia del Estado.¹³

Entre las medidas aplicadas al respecto destacan tres. En primer término tenemos que se llevó a cabo la secularización de parroquias de indios, es decir la administración de éstas pasó de manos del clero regular a manos del clero secular.¹⁴ En segundo lugar, en 1767 se expulsó a los jesuitas del territorio novohispano, pues dicha orden mantenía gran independencia frente al Estado,

¹¹ Enrique Florescano, *op cit*, p. 487-488.

¹² Antonio Rubial, *op cit*, p. 24.

¹³ Enrique Florescano, *op cit*, p. 492.

¹⁴ Antonio Rubial, *op cit*, p. 21.

tenía una importante influencia en la educación superior y poseía grandes riquezas. Finalmente, la “Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces ... para la consiliación de vaies reales”, expedida en 1804, fue el golpe más fuerte para la Iglesia pues ordenaba “recoger, como préstamo, el capital que se sacara de la venta de los bienes raíces la Iglesia, así como el capital circulante que poseía o administraba en las colonias.”¹⁵ Esta última medida afectó a los principales sectores económicos de la Nueva España debido a la importancia económica de la Iglesia como prestamista y como propietaria de empresas productivas.

La Corona también afectó a otra corporación con gran poder económico y político como lo fue el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, quien perdió su enorme poder monopólico con las leyes sobre libertad de comercio y creación de otros consulados como los de Veracruz (1795) y Guadaluajara (1795). Anteriormente, en 1754, ya se le había quitado la administración del cobro de alcabalas y en 1786 al suprimir a los alcaldes mayores perdieron a sus colaboradores.¹⁶

En cuanto a la reorganización del aparato administrativo, con el llamado sistema de intendencias se afectó a todos los centros de poder, desde el más alto como lo era el virrey, quien concentraba excesivos poderes, hasta los más bajos como lo eran los alcaldes mayores de los pueblos. Esta reorganización produjo grandes tensiones, sobre todo porque además de los cambios en el sistema de gobernar y administrar el país, se trajo a peninsulares, administradores de oficio, para que se pusieran al frente de la nueva organización y sustituyeran a los anteriores, entre los que había muchos criollos.¹⁷

A pesar de las resistencias presentadas, las reformas se aplicaron y como tenían un fin económico, la metrópoli empezó a obtener enormes ganancias.

Paralelamente a estos cambios también se dieron transformaciones en el mundo de las ideas, un “nuevo espíritu penetraba en las conciencias de los novohispanos y fomentaba el gusto por la ciencia y por el afán de

¹⁵ Enrique Florescano, *op cit.* p. 493.

¹⁶ *Ibidem*, p. 495.

¹⁷ *Ibidem*, p. 496.

investigación generando el cuestionamiento de la filosofía escolástica que aún reinaba en muchos círculos.”¹⁸

3. LA CIUDAD DE MÉXICO.

Es de importancia conocer lo que sucedía en la ciudad de México que, por ser la capital de la Nueva España y la ciudad más grande del virreinato novohispano será la que concentre el mayor número de diversiones.

Para el siglo XVIII, la ciudad de México también presentaba transformaciones ocurridas en ese siglo y a finales del anterior. Había crecido en extensión y en población, el auge económico novohispano se veía reflejado en la construcción y reconstrucción de edificios, tanto laicos como eclesiásticos. Esto se explica porque

parte importante del estatus social se centraba en la construcción de sus propios palacios y de iglesias y conventos, cuyo patronazgo daba a los benefactores mucho prestigio. Así, durante el siglo XVIII, las casas habitación de la aristocracia cambiaron su techumbre de madera o tejamanil por techos planos de terrado con amplias azoteas llenas de macetas y parasoles. No hubo oficina pública, templo, convento, palacio u hospital que no fuera remodelado, cambiando sus fachadas y decorando sus ventanas y portadas con elegantes enmarcaduras de piedra, con columnas tríptilas y pilastras estípites, con óculos mixtilíneos, guardamalletas y cornisas de quebradas líneas.¹⁹

Esta ciudad, al igual que la Nueva España, estaba habitada por una diversidad de personas con distintos niveles económicos y diferentes caracteres étnicos, sociales y culturales.

Por un lado, era asiento de pobladores blancos, tanto peninsulares como criollos, los cuales tenían diferente estatus económico y social. Por otro, la ciudad también estaba habitada por un gran número de indígenas, a pesar de que las leyes lo prohibían. Desde el siglo XVI los españoles habían separado los barrios de los indios de los blancos, es decir, se consideraba que dentro de la traza de la ciudad únicamente debían vivir vecinos españoles, a la población

¹⁸ Antonio Rubial García, *op cit*, p. 24.

¹⁹ *Ibidem*, p. 15.

indígena se le había reducido a los barrios circundantes a la ciudad. Se exceptuaba de esta medida a algunos indios a quienes las Ordenanzas toleraba por ser maestros en oficios o por ser principales.²⁰

Pero, “el crecimiento de la población mestiza y la intensa convivencia provocaron que la tajante separación se fuera perdiendo. Así, muchos blancos tenían sus casas en los barrios de la periferia mientras que numerosos indios y mestizos habitaban dentro de la traza.”²¹ Aunque la antigua división se quiso imponer en varias ocasiones a los largo del siglo XVIII no tuvo éxito.

Cabe señalar que, en algunas ocasiones la ciudad creció a costa de los barrios indígenas, llamados también parcialidades, y provocó la desaparición de algunos de ellos.²²

También habitaban en esta ciudad, pobladores negros, mestizos y castas, que trabajaban como servidumbre de los españoles y de los indígenas privilegiados, operarios de fábricas y oficiales de diversos oficios.

Finalmente, la ciudad de México también fue lugar de residencia de algunos extranjeros, pese a las disposiciones que prohibían que a la Nueva España viniesen extranjeros a avecindarse.²³ Así, para esta ciudad pluriétnica, Báez calcula que hacia 1753 vivían en ella cerca de 70 000 habitantes.²⁴

Es importante señalar que, esta gran ciudad, centro de residencia del virrey que gobernaba a la Nueva España y centro regidor de muchas actividades, también presentaba problemas que habían crecido junto con ella.

Por un lado, las epidemias seguían asolando a los habitantes de la ciudad de México, incluso entre 1737 y 1739, se enfrentó la epidemia más devastadora ocurrida desde el siglo XVI, en ella murieron cerca de 60 000 personas, casi la mitad de la población.²⁵ Otra epidemia que asoló la ciudad en el siglo XVIII, ocurrió entre 1771 y 1772, ella permitió ver que los hospitales

²⁰ Eduardo Báez Macías, “Planos y censos de la ciudad de México, 1753”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, 2 ser., vol. VII, núm. 1 y 2, enero-marzo 1966, p. 427.

²¹ Antonio Rubial, *op cit*, p. 11.

²² Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919* p. 28 y 32.

²³ Eduardo Báez Macías, *op cit*, p. 424.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Antonio Rubial, *op cit*, p. 20.

se encontraban en un estado deplorable por lo que se hizo esfuerzos para remodelar y mejorar las condiciones de los existentes.²⁶

Otro problema constante fue el de las inundaciones, para atacarlo se trabajó en obras de desagüe, dichas obras ocasionaron que a mediados del siglo XVIII, se observara en grandes zonas del lago una acelerada desecación.

Ello provocó un aumento notable de la comunicación terrestre sobre la lacustre y un crecimiento considerable del número de caballos y mulas en la ciudad, con la subsecuente afluencia de arrieros que pernocaban en las plazas. A pesar de ello la circulación de trajineras por las acequias continuó siendo parte de paisaje urbano, al igual que los tamemes y vendedores ambulantes.²⁷

Aunados a los problemas climáticos se encontraban las continuas hambrunas, ocasionadas por la pérdida de las cosechas y el acaparamiento de los productos agrícolas que los comerciantes hacían, esto provocaba que “la población, miserable y mal alimentada, fuera fácil presa de las epidemias que se sucedieron, a la par que las crisis agrícolas, década tras década.”²⁸

En la ciudad de México también había crecido el problema de la higiene, Francisco Sedano ofrece una descripción al respecto, en la cual resalta lo grave del asunto, Sedano señalaba:

Las calles de la ciudad antes del año de 1790 eran unos muladares todas ellas, aún las mas principales. En cada esquina había un grande montón de basura. Con toda libertad, á cualquiera hora del día se arrojaban á la calle y á los caños los vasos de inmundicia, la basura, estiércol, caballos y perros muertos. No era respetada aún la Sta. Iglesia Catedral ensuciándose, en sus paredes, la cerca de su cementerio (que era alta) por dentro y por fuera, estaba cercada de inmundicia en mucha cantidad, despidiendo intolerable mal olor, y cada semana se arrollaba con palas haciendo montones, y se quitaban con carros. Cualquiera á cualquier hora, sin respeto de la publicidad de la gente, se ensuciaba en la calle ó donde quería. Los empedrados eran malos y desiguales, unos altos y otros bajos, y por esto y las basuras se encharcaba el agua de los caños y hacía las calles de difícil y molesto tránsito. En tiempo de lluvias era tal el lodo, mezclado con la inmundicia, que no es

²⁶ *Ibidem*, p. 31.

²⁷ *Ibidem*, p. 33.

²⁸ *Ibidem*, p. 14.

fácil explicarlo, y cuando de tarde en tarde se quitaba un monton de basura, al removerlo, salia un vapor pestífero á modo de humo...²⁹

Otro problema que se había agravado era el de la delincuencia, se decía que

edificios importantes como la Catedral, las plazas y los mercados, sumidos en un abandono absoluto, servían de abrigo para los muchos delinquentes y para actos indecentes.³⁰

A dichos problemas, se les trató de dar solución a lo largo del siglo, así los virreyes en turno dictaron diversas medidas, muchas de ellas enmarcadas en los conceptos de la ilustración, para que contrarrestaran los problemas existentes. Por ejemplo, las nuevas ideas ilustradas consideraban la suciedad y el estancamiento de las aguas como la causa principal de las epidemias, por lo que el virrey Croix emitió numerosos bandos sobre la limpieza. En 1769 prohibió la salida de agua de las casas a la calle salvo la de las lluvias. Esto causó problemas pues las calles eran hasta entonces el desagüe de la ciudad. Como solución ordenó que las casas tuvieran un recipiente para los desperdicios, los cuales serían trasladados fuera de la ciudad por carros especiales. También dispuso que las calles quedarían sólo como lugares de tránsito pues eran ocupadas como lugares de trabajo por diversos talleres artesanales, puestos de vendimias y en las plazas se acostumbraba ordeñar a las vacas. Desafortunadamente su proyecto no fructífero.³¹

En cuanto al problema de la delincuencia se vio que resultaba muy difícil vigilar eficazmente la ciudad y “el remedio más acertado fue de dividirla en cuarteles, encomendando cada uno de ellos al cuidado de un funcionario competente, investido de la suficiente autoridad para aprehender y castigar a los perturbadores del orden.” Para este fin se hicieron proyectos en 1713, 1720, 1743 y 1750, pero fue hacia 1783 en que se hizo dividir a la capital en ocho cuarteles mayores, subdivididos en cuatro menores cada uno.³²

²⁹ Francisco Sedano, *Noticias de México, recogidas desde el año de 1756*, vol. 1, p. 49-51

³⁰ Eduardo Báez Macías, *op cit*, p. 410

³¹ Antonio Rubial, *op cit*, p. 27-28.

³² Eduardo Báez Macías, *op cit*, p. 410-411, 428.

El gobierno del segundo conde de Revillagigedo (1789-1794) destaca por las reformas urbanas realizadas y que dieron solución a diversos problemas. Por ejemplo:

Se impulsó el alumbrado público, se reubicaron los mercados dejando limpias las plazas, se empedraron las calles de nuevo y se les hicieron aceras, se alinearon las casas, se creó un sistema de drenaje y de recolección de desperdicios, etcétera. Revillagigedo quedó para la posteridad como el gran reformador urbano de la era ilustrada. Pero al irse el virrey, los problemas volvieron a su cauce... [pues] la compleja realidad urbana sobrepasaba siempre la limitada visión de los proyectos.³³

³³ Antonio Rubial, *op cit*, p. 35.

II. LAS DIVERSIONES PÚBLICAS.

Ahora revisemos lo que sucedía con las diversiones públicas mientras se daban las transformaciones ya mencionadas. Cabe señalar que el fin de este capítulo no es hablar de todas las diversiones, sino mencionar algunas, a manera de muestreo, para ver la actitud que tuvieron las autoridades y la población novohispana frente a algunas diversiones y así analizar de alguna manera la importancia de éstas en la cotidianidad de la sociedad novohispana.

1. LEGISLACIÓN.

La Corona española siempre cuidó de vigilar y legislar las diversiones públicas, sobre todo, para que se guardase un orden en la sociedad, de esta manera también dictó leyes, en este sentido, para la Nueva España.

Dichas leyes se dictaron desde época temprana, en éstas se observa que el fin principal era evitar los “excesos”, es decir, moderar el comportamiento de los novohispanos y evitar que se alterara el orden social y moral existente. Por ejemplo, en 1529 se dictó una ley que prohibía los “excesos” en juegos de azar, como los dados y naipes, es decir no se permitía que se jugara con grandes cantidades de dinero “...mas de diez pesos de oro en un día ...”³⁴

Un siglo después, en 1609 y 1618, se seguían prohibiendo los juegos de azar, y no sólo por la cantidad de dinero que se jugaba, sino porque era común, según la ley emitida, que se dedicara al juego

mucha gente ociosa de vida inquieta, y depravadas costumbres, de que han resultado muy grandes inconvenientes, y delitos atroces en ofensa de Dios nuestro Señor con juramentos, blasfemias, muertes, y perdidas de haciendas, ...[además era común que los desordenes se dieran] en las casas de los Governadores, Corregidores, Alcaldes mayores, y otras justicias a cuyo cargo, y obligacion está el castigo, y exemplo publico, en que tambien se hallan notados los Eclesiasticos. [Así se ordenaba que se] castiguen los delitos cometidos en casas de juego, y tablajes, conforme a su gravedad, y que cessen tales juegos, y juntas de gente valdía, y tan ilicitos, y perjudiciales aprovechamientos ...³⁵

³⁴ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, vol. 2, p. 280.

³⁵ *Ibidem*.

Para el siglo XVIII las prohibiciones sobre los juegos de azar continuaban e iban encaminadas hacia los mismos fines, clara evidencia de que seguían las transgresiones a la leyes y la afición a las apuestas mayores.

En los bandos dictados por los virreyes se observa que se permitían los juegos de azar siempre y cuando sirvieran únicamente de solaz y entretenimiento, pasaban a ser ilícitos cuando el monto de la apuesta aumentaba. Los juegos prohibidos, y preferidos por los jugadores, eran los conocidos como “albures” entre estos estaban el para o monte, la banca, el faraón, el sacanete, las tablas reales, los dados, el biribis, la oca, etc. Así la legislación sobre los juegos de naipes estuvo orientada a la moderación en el monto de las apuestas.³⁶

La perseverancia en la prohibición de los juegos de azar se debe a que efectivamente perturbaban el orden social porque

se apostaban grandes cantidades de dinero que ocasionaban la ruina y la desunión de muchas familias y fomentaban la ociosidad, ya que muchas personas dejaban de ir a trabajar por pasarse el día jugando y provocaban riñas, estafas y hasta homicidios entre los jugadores.³⁷

Es importante señalar que la

afición por los juegos de azar era compartida por todo tipo de gente, desde las autoridades virreinales, tanto civiles como eclesiásticas, hasta la ínfima plebe.³⁸

Además, era común que se vigilaran los establecimientos públicos, pero no los juegos organizados en casas particulares, incluso había algunas casas de juego protegidas por las autoridades.³⁹

³⁶ Teresa Lozano Armendaris, “Tablajeros, coimes y tahúres en la Nueva España ilustrada”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 15, p. 69.

³⁷ *Ibidem*, p. 70.

³⁸ *Ibidem*, p. 76.

³⁹ *Ibidem*, p. 71.

En el siglo XVIII también se dictaron medidas encaminadas a la moderación del comportamiento de la sociedad novohispana en las diversiones públicas. Como ejemplo están las leyes que prohibían los “excesos” en los días de carnaval.

En el año de 1731 se prohibió el uso de máscaras en el carnaval, sobre todo por la “irreverencia” de algunos al atreverse a usar disfraces de eclesiásticos, incluso había algunos religiosos que aprovechaban esta ocasión para asistir disfrazados al festín y divertirse ampliamente. Dicha prohibición se repitió en el año de 1774, hecho que demuestra su incumplimiento.⁴⁰ Además, se prohibió que en el día de carnaval los hombres se vistieran de mujeres y las mujeres de hombres. Así como el hecho de echar huevos con agua, harina, lodo, masa y pellejos en tal festividad.⁴¹

Con el crecimiento de los nuevos centros de población y expansión de los antiguos, también aumentaron las demandas de diversiones en la Nueva España. Es muy probable que las provincias de la Nueva España contara con menos diversiones que la capital, pero no por ello se dejaban de organizar y buscar los mejores y más variados entretenimientos para celebrar alguna fiesta civil o religiosa.

Las diversiones más comunes en algún festejo civil o religioso eran las corridas de toros, peleas de gallos y representaciones de comedias. Los maromeros y titiriteros que recorrían las principales ciudades presentando su espectáculo, aprovechaban estas fiestas para encontrar un público que acudiera a sus funciones.

A pesar de que las autoridades gubernamentales de la Nueva España se preocuparon por controlar y reglamentar las diversiones públicas, tal como regían otras actividades, frecuentemente escapaba de su control actitudes espontáneas de los asistentes a las diversiones, así como actos improvisados de la gente que realizaba las diversiones, al respecto hablaremos más adelante.

2. LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ENTRETENIMIENTOS.

La ciudad de México contaba permanentemente con diversiones y era la que tenía más variedad de ellas, a diferencia de las provincias. Seguramente,

⁴⁰ Juan N. Rodríguez de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas*, vol. I, p. 326-327.

⁴¹ *Ibidem*, p. 758-759.

quienes más gozaban de los entretenimientos eran los estratos con mayor poder económico. Existían las comedias en el real coliseo y en casas de comedias, los toros, los gallos, balnearios de aguas termales, juegos de azar, y diversos lugares de paseo, como el de Bucareli, la Alameda, los canales de Santa Anita y otros.

Además estaban las fiestas religiosas que organizaban diversos eventos, parte de estas eran los días de carnaval.

Finalmente, se organizaban fiestas en casas particulares, por ejemplo estaban las conocidas como fandangos y las jamaicas.

Una de las tareas de los virreyes del siglo XVIII fue fomentar lugares de recreo, así en diversas ocasiones se remodelaron y crearon lugares de paseo para los novohispanos, por ejemplo, entre 1742 y 1743 el virrey conde de Fuencalra, “que gustaba ir a pasear a la Viga, mandó empedrar la calzada y sembrar árboles en su orilla para hacer un paseo.”⁴² El virrey marqués de Croix hizo remodelar la Alameda entre 1762 y 1763, y el virrey Antonio María de Bucareli mandó construir un paseo a la salida de la ciudad, el cual tomó su nombre, y realizó otra remodelación a la Alameda en 1775.⁴³

Para algunos habitantes de la ciudad de México, como Juan de Viera, era muy importante y motivo de orgullo, el hecho que la capital contara con agradables lugares de recreo para pasear y disfrutar. Viera escribió en 1778 una crónica de la ciudad en la que señalaba:

Hay ... en la circunferencia de la Ciudad muchísimos parajes donde concurre la gente a divertirse, pues toda es un puro vergel, y no hay paraje que no sea una frondosa arboleda, cercada toda de azequias de agua y así ... unos se van al Barrio de la Candelaria, otros a la Coyuca, otros al Pradito, otros a Sancopinca, otros a las orillas de San Pablo, otros a la Tlaxpana, otros a Romita, otros al Coliseo, y en fin, tiene esta Ciudad tantos recreos y diversiones para sus vezinos, que dudo que pueda haber otra en el mundo que tenga tantas.⁴⁴

⁴² Antonio Rubial, *op cit*, p. 20

⁴³ *Ibidem*, p. 27 y 30.

⁴⁴ Juan de Viera, “Breve compendiosa narración de la ciudad de México, corte y cabeza de toda la América septentrional”, en *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*, p. 259.

Para Juan de Viera las principales diversiones en esos años eran el Paseo de la Alameda, el Paseo de la Tlaxpana y el Paseo de Bucareli.

También eran muy importantes los paseos que se hacían en canoas al pueblo de Ixtacalco, en ellos familias enteras abordaban embarcaciones adornadas con flores, llevaban instrumentos musicales e iban cantando y bailando hasta llegar al pueblo de Ixtacalco. Al respecto Viera comentaba:

Armase en este pueblo muchos fandangos de toda clase de personas y es una maravilla en las noches de luna, ver volver las canoas para la Ciudad, coronadas las personas de coronas de hermosísimas flores y rosas de Castilla, cantando en cada canoa al compás de los instrumentos, dexando venir las embarcaciones de las aguas sin agitarlas el impulso de los remos.

Hay varios pueblillos en este camino de la laguna, tan frondosos, floridos y divertidos, que muchas personas suelen quedarse los días enteros en alguno de ellos por tener más sosiego para su diversión.⁴⁵

Entre estos pueblos estaba Santa Anita, San Juanico, Tetepilco, Mexicaltzingo y la Viga.

3. LA ILUSTRACIÓN Y LAS DIVERSIONES PÚBLICAS.

Con el pensamiento ilustrado se pretendió fomentar algunas diversiones que repercutieran en un mejor comportamiento de los novohispanos y también se trató de erradicar aquellas contrarias a los nuevos fines. Conozcamos a continuación la visión de un ilustrado peninsular, como lo fue Gaspar Melchor de Jovellanos, para después ver la repercusión de estas ideas en la Nueva España.

La Corona, que pretendía reformar la policía de los espectáculos, solicitó un informe al respecto y Jovellanos lo realizó en 1790 titulándolo “Espectáculos y diversiones públicas.” En este trabajo vemos que Jovellanos veía al pueblo dividido en dos clases:

⁴⁵ *Ibidem*, p. 264

una que trabaja y otra que huela; comprenderé en la primera -decía Jovellanos- todas las profesiones que subsisten del producto de su trabajo diario y, en la segunda las que viven de sus rentas o fondos seguros ... habrá todavía muchas personas en una situación media; pero siempre pertenecerán a ésta o aquella clase, según su situación incline más o menos a la aplicación de la ociosidad.⁴⁶

De acuerdo a esta división, cada clase tenía una necesidad diferente de entretenimiento, pues, según Jovellanos, el pueblo que trabajaba necesitaba de diversiones más no de espectáculos, debido a que tenían pocas horas para la diversión y porque contaban con pocos recursos económicos. Así, este ilustrado recomendaba que el Gobierno debía dejar que este pueblo buscare e inventará sus entretenimientos, distracciones simples como:

pasear, correr, tirar a la barra, jugar a la pelota, al tejuelo, a los bolos, merendar, beber, bailar y triscar por el campo ... [lo cual] le ofrecerá la diversión y el placer más cumplidos.⁴⁷

De esta manera, el pueblo trabajador se sentiría libre y alegre y por lo tanto sería más laborioso y obediente a la justicia.

Pero las clases pudientes, las que no trabajaban todos los días o las que destinaban parte de ellos a la recreación y al ocio, no podían vivir sin espectáculos, sobre todo en lugares de población numerosa. A esta parte de la sociedad el gobierno -consideraba Jovellanos- les debía proporcionar diversiones

inocentes y públicas, para separarlas de los placeres oscuros y perniciosos.⁴⁸

Jovellanos enumera una serie de diversiones públicas que se debían permitir a las clases pudientes, siempre y cuando fueran reformadas y se contara con una policía reformada. Entre esta variedad de diversiones permisibles, Jovellanos daba mayor importancia al teatro, pues esta diversión era objeto de imitación y por tanto debía ser reformada; una vez hecho esto se lograrían dos objetivos: "la instrucción y la diversión pública"⁴⁹. Así, a

⁴⁶ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Espectáculos y diversiones públicas*, p. 63.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 64.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 72.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 80.

quienes frecuentaran el teatro se les daría ejemplos de religión, amor a la patria, amor al soberano, etc.

La reforma al teatro debía ser total, por tanto se debía cuidar el contenido de las obras, el lugar de las representaciones, la música, el baile y sobre todo a los cómicos. Para ello proponía crear Academias dramáticas, ya que entre los cómicos, había muchos que eran personas “bajas y groseras”, que divertían al pueblo con acciones “groseras y torpes bufonadas”⁵⁰.

En su discurso, Jovellanos tenía en cuenta a los maromeros y titiriteros, los consideraba personas de bajos recursos y sin educación, por tanto no podrían transmitir los objetivos que él perseguía así, proponía acabar con este tipo de diversiones y al respecto comentaba lo siguiente:

Acaso fuera mejor desterrar enteramente de nuestra escena un género expuesto de suyo a la corrupción y a la bajeza, e incapaz de instruir y elevar el ánimo de los ciudadanos. Acaso deberían desaparecer con él los títeres y matachines, los pallazos, arlequines y graciosos del baile de la cuerda, las linternas mágicas y totilimundis y otras invenciones que, aunque inocentes en sí, están depravadas y corrompidas por sus torpes accidentes. Porque ¿de qué serviría que en el teatro se oigan sólo ejemplos y documentos de virtud y honestidad, si entretanto, levantando su púlpito en medio de una plaza, predica don Cristóbal de Polichinela su lúbrica doctrina a un pueblo entero, que, con la boca abierta, oye sus indecentes groserías? Más si pareciere duro privar al pueblo de estos entretenimientos, que por baratos y sencillos son peculiarmente suyos, púrguese a lo menos de cuanto puede dañarle y abatirle. La religión y la política claman a una por esta reforma.⁵¹

Este pensamiento ilustrado se vio reflejado en la Nueva España de alguna manera, pues también hubo una reforma al teatro por parte de los pensadores ilustrados novohispanos que estaban preocupados por el comportamiento que existía en él. Los ilustrados novohispanos también veían el teatro como un medio educativo, así el 28 de marzo de 1786 fue aprobado por el virrey conde de Galvéz, un reglamento para el Real Coliseo de la ciudad de México que pretendía reformar una serie de comportamientos, vicios y defectos, tanto del público como de los actores.⁵²

⁵⁰ *Ibidem*, p. 85.

⁵¹ *Ibidem*, p. 85-86.

⁵² Ver Juan Pedro de Viqueira Albán, *op cit*, p. 76-81

En cuanto a las diversiones que presentaban los maromeros y titiriteros parece que no hubo reglamento alguno, sino que se siguieron una serie de medidas y recomendaciones, encaminadas a una moderación en el comportamiento de quienes ofrecían las diversiones y de quienes asistían al espectáculo. Dichas medidas y recomendaciones se estipulaban en las licencias que otorgaban los virreyes.

III. NORMATIVIDAD DE LAS DIVERSIONES PÚBLICAS NOVOHISPANAS.

1. EL REAL COLISEO Y LAS DIVERSIONES PÚBLICAS.

La ciudad de México contaba con diversas casas de comedias o corrales donde se hacían representaciones teatrales y otras diversiones, pero el único teatro que existía como tal era el Real Coliseo, el cual estaba bajo la administración del Hospital Real de Naturales.

Lo anterior se explica de la siguiente manera. El Hospital Real de San José de los Naturales, fue una fundación real y como tal estaba sujeto al Real Patronato; a este hospital se le concedió el monopolio teatral, es decir, se le otorgó la administración del Real Coliseo como una fuente más de ingreso para su sustento.

Entre otras fuentes de ingreso estaban una dotación real, el medio real de hospital que pagaban los indios tributarios, el privilegio de imprimir cartillas y las donaciones particulares. Es importante señalar que en diversas ocasiones el Real Coliseo tuvo gran importancia para el hospital como fuente de ingreso, debido a las fuertes sumas que de él se obtenía.⁵³

El Real Coliseo de la Ciudad de México desempeñó un papel muy importante en relación con los maromeros y títriteros debido a varias razones. Por una parte, los maromeros y títriteros llevaban a cabo funciones dentro y fuera del Real Coliseo. Por otra, solía ser frecuente que algunos actores o "cómicos" que de día trabajaban en el Real Coliseo, también participaban por las noches en las comedias de muñecos que se presentaban en los barrios de la ciudad de México.

Pero más importante es, señalar el poder y control que el administrador del Real Coliseo ejercía sobre todas las diversiones, debido a que él tenía la facultad de autorizar o negar, en una primera instancia, los permisos para la realización de las diversiones públicas de la ciudad de México.

⁵³ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, vol 1, p 138-140

Las autoridades del Hospital Real de los Naturales encargadas de conservar y administrar el Real Coliseo, dictaron una serie de medidas para controlar las diversiones públicas, estas medidas iban encaminadas hacia dos direcciones: por una parte, cuidar que ninguna otra diversión que se ejecutara fuera del Real Coliseo afectara las entradas de éste y por tanto los ingresos del Hospital, y por otra, obtener alguna contribución para el Hospital por parte de las diversiones no representadas dentro del Real Coliseo.

Entre las medidas dirigidas a cuidar que no disminuyeran los ingresos del Real Coliseo estaban las siguientes. Por un lado, cuando los maromeros y titiriteros pedían “licencia” al virrey para ejercer su oficio, estos tenían que notificarlo primero al administrador del Real Coliseo para que él diera su visto bueno.

Las condiciones que el administrador o mayordomo del Real Coliseo ponía para que se pudieran realizar diversiones en la ciudad de México eran dos, por un lado, que las funciones se realizaran a una distancia considerable del Real Coliseo, generalmente en los “barrios” de la capital o en los “extramuros” de ella, y, por otro, que no fueran a la hora en que hubiera función en el Real Coliseo.

Por ejemplo, vemos que en el año de 1761, cuando Luis Joseph de Arana pidió “licencia” para representar comedias de muñecos, ésta se le otorgó para el lugar que él eligiere “con tal que sea a cinco leguas distante en contorno de esta Nobilísima Ciudad [de México] para que no se perjudique el asiento del Real Coliseo.”⁵⁴

Otro ejemplo data de agosto de 1781, cuando el asentista del Real Coliseo, Lorenzo Montalvo, otorgó el permiso para que Josef Bernabé Andrade pudiera presentar comedias de muñecos “en los extramuros o arrabales de esta corte”⁵⁵, es decir, de la ciudad de México, aunque después el fiscal de lo civil negó la licencia porque se pretendía presentar la función en la noche.

Un último ejemplo de esta medida fue la licencia que se le concedió a Juan Antonio de Zárate en el año de 1796 para hacer títeres y maromas, se le dio permiso porque hacía sus funciones en los barrios de la ciudad de México y en horas que no perjudicaba al Real Coliseo, es decir, “de las 4 de la tarde a

⁵⁴ AGN, *General de Parte*, vol. 45, exp. 207, f. 236v.

⁵⁵ AGN, *Indiferente General*, acervo 51, caja 39, f. 2.

la oración; y esto solo los días de fiesta, que los parajes son los mas retirados del coliseo.”⁵⁶

Como ya se dijo, hubo otras medidas que demuestran que con ellas el Real Coliseo obtenía mayores ingresos económicos, estas medidas se refieren a que por un lado, se les pedía una contribución a los maromeros y titiriteros para el hospital y por otro lado, se les arrendaban bancas para sus funciones. De estas dos medidas no sabemos su vigencia, pero lo encontramos asentado en un documento que data del año de 1702, en donde el administrador del Hospital Real de los Naturales, Fray Juan de Cabrera, se quejaba ante el oidor de la Real Audiencia y Juez de Hospitales, de las mermas que causaban unas maromas que no cumplían con lo establecido, lo anterior lo denunciaba así

... por real[es] disposiciones y antigua y continuada costumbre se [h]a observado que todos los maromeros y otros que [h]an jugado juegos públicos [h]an reconocido a este hospital con la parte del tersio de la entrada que [h]an tenido asi jugando en este hospital como en otra parte de esta ciudad porque esta se asigna para el sustento de los comicos que continuamente estan todo el año representando de donde produce parte considerable para el sustenio de los pobres de este hospital y tambien las bancas y asientos que se pusieren en la parte donde jugaren los dichos juegos y al presente estan jugando publicamente la maroma Josepad [sic] y un muchacho bolteando en diferentes partes de los bar[r]ios de esta ciudad y ninguno reconose deste hospital ni con el estipendio del tersio ni a pedir bancas ni asientos como siempre se [ha] acostumbrado.⁵⁷

Por tanto el administrador pide al Juez de Hospitales:

que los dichos maromeros y otros cualesquiera que jugare fuera de este hospital cualquiera juego publico o comedias no [h]agan [sus funciones] sin reconocer a este hospital pues de lo contrario se sigue grabe daño y poniendoles las penas que a V. S. le paresiere mas conforme a razon.⁵⁸

Una última medida del Real Coliseo para obtener mayores ingresos era la referente a la cuaresma, época en que no se daban comedias de personas en el Real Coliseo sino que se daban funciones de maromas y títeres. Los

⁵⁶ AGN, *General de Parte*, vol. 73, exp. 225, f. 249.

⁵⁷ AGN, *Tierras*, vol. 3097, exp. 11, f. 128-128v.

⁵⁸ *Ibidem*, f. 128v

maromeros y titiriteros tenían que presentarse ante el administrador del Coliseo algunos días antes de la cuaresma, para que éste escogiera las diversiones que resultaran más útiles, es decir que, eligiendo las mejores habría un mayor número de entradas.

Lo anterior se ejemplifica con la licencia que se le concedió a José Sánchez en el año de 1795 para presentar comedias muñecos. En ella se asentaba que

en la segunda semana de quaresma ha de estar el autor con toda su compañía en esta ciudad para presentarla al asentista del coliseo, que debe tomar razón de las compañías que salen con licencia a fin de que proceda [a] escoger las habilidades que hallare ser útiles para el teatro de la capital.⁵⁹

Esta costumbre no resultaba convincente del todo, pero debido a las necesidades económicas del Hospital Real de Naturales se toleraba, así todavía en el año de 1814 el virrey Callejas lo veía como un mal necesario, expresando en un aviso lo siguiente:

El exmo. Sr. Virrey sin embargo de serle muy repugnante el permitir que en los días de quaresma haya representaciones en el teatro, se ha servido condescender a ello penetrado de las escaseces que experimenta el hospital general de naturales, de la falta de arbitrio para socorrer a sus infelices enfermos, ... y a consecuencia del enunciado superior permiso se representarán ... algunos dramas, como coloquios y autos sacramentales, u otras diversiones como las sombras chinescas, juegos de manos, maromas, etc⁶⁰

Ahora veamos algo sobre las autoridades del Hospital Real de Naturales que fueron importantes para la administración y gobierno del Real Coliseo y por tanto para las diversiones públicas.

Como fundación real, el Hospital de los Naturales estaba sujeto al Real Patronato, siendo el virrey la máxima autoridad. Por ello, el virrey otorgaba las licencias a los maromeros y titiriteros.

⁵⁹ AGN, *General de Parte*. vol. 73, exp. 124, f. 163

⁶⁰ ABMNAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 107bis, exp 5, f 66v

El rey o el virrey, como máximas autoridades, eran quienes nombraban al mayordomo y administrador, cargos que recaían en una sola persona, quien era la encargada “tanto del régimen interior del hospital como de los bienes con que se sostenía”⁶¹ y entre éstos estaba, la administración del Real Coliseo.

“Vigilaba y defendía al hospital en sus pleitos y problemas el juez de hospitales y colegios, que era siempre un miembro de la Audiencia.”⁶² Este resultó ser importante para las diversiones públicas porque dictaba algunas disposiciones que los maromeros y titiriteros tenían que acatar y porque cuando alguna otra autoridad, civil o eclesiástica, pretendió ejercer alguna acción dentro del coliseo, el juez del hospital salió en defensa de su jurisdicción.

Hubo ocasiones que la administración del Real Coliseo se arrendó, a pesar de una real cédula promulgada en el año de 1703 “en la cual se mandaba que el mayordomo del hospital tuviera a su cargo la administración directa del teatro.”⁶³ Cuando esto ocurrió, pasaba al contratista el monopolio del teatro en la ciudad de México, y entonces el “asentista” era quien daba los permisos, por parte del Real Coliseo, a los maromeros y titiriteros, cuidando ya sus ingresos propios y no los del hospital, pues con este estaba obligado a darle una cantidad fija.

Es importante señalar que estas autoridades no sólo cuidaban de los ingresos del Hospital Real de los Naturales, sino que también tuvieron que cuidar que otras autoridades novohispanas no tuvieran injerencia en sus funciones y jurisdicciones.

Se sabe que “en tiempo ya de los Borbones, ... se pretendió que ... la ciudad de México tuviera injerencia en el gobierno del hospital; pero el fiscal y el virrey se opusieron definitivamente, defendiendo su autonomía como obra perteneciente al Real Patronato.”⁶⁴

Incluso ni “el arzobispo de México, ... podía intervenir en el gobierno del hospital, en virtud de la ley proveniente de la real cédula de Felipe II dada el 22 de agosto de 1591 y refrendada por Felipe III y Felipe IV. Lo único que

⁶¹ Josefina Muriel, *op cit*, p. 132

⁶² *Ibidem*, p. 133.

⁶³ *Ibidem*, p. 146.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 130-131.

podía hacer su ilustrísima era visitarlo, pero acompañado de la persona que tenía el gobierno, el virrey, o su delegado.”⁶⁵

2. TRÁMITE PARA OBTENER LICENCIA DE DIVERSIÓN PÚBLICA.

Como ya se dijo, el virrey era quien otorgaba las licencias para realizar las diversiones públicas, veamos entonces el trámite que tenían que hacer los maromeros y titiriteros para obtener dicho permiso que les permitiera desempeñar libremente su oficio.

El siguiente procedimiento se deduce de lo que se ha visto en los documentos, pues no se han encontrado leyes o normas que estipulen el trámite necesario a seguir.

En primer lugar, el maromero y/o titiritero tenía que presentar por escrito su solicitud. Generalmente, en estos escritos el solicitante especificaba su nombre, la diversión que ofrecía y el lugar en donde pretendía desempeñar su oficio.

Parece ser que, con la solicitud en mano, se presentaba ante el administrador del Real Coliseo para que este le otorgara un primer permiso. Una vez obtenido éste, pasaba ante un escribano, tal vez de la Secretaría de Cámara del Virreinato, y éste turnaba su solicitud ante el fiscal de lo civil. El fiscal de lo civil, quien tenía el papel de defender y pedir todo lo tocante a la jurisdicción real,⁶⁶ recuérdese que el hospital era una fundación real, daba su punto de vista sobre la diversión, recomendando al virrey si era prudente o no otorgar la licencia.

Finalmente, el virrey otorgaba o negaba la licencia a los maromeros y titiriteros. En ocasiones, la solicitud pasaba primero ante el fiscal de lo civil, éste pedía la opinión del administrador del Real Coliseo, la solicitud regresaba a manos del fiscal que daba su punto de vista y finalmente, el virrey decía la última palabra.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 131.

⁶⁶ Las funciones del fiscal se explican más ampliamente en T. Polanco Alcántara, *Las reales audiencias en las provincias americanas de España*, p. 75-79

En los documentos de mediados del siglo XVIII vemos que, una vez otorgado el permiso para la diversión, los maromeros y titiriteros se veían obligados a pagar el real derecho de media anata y así podía pasar a sus manos la licencia concedida por el virrey. No sabemos exactamente desde que fecha se determinó esta disposición, pero es muy probable que algunos maromeros y titiriteros no hicieran la solicitud correspondiente y por tanto no pagaran la media anata.

Un ejemplo de esto último no los da un documento de 1793, donde el titiritero Mariano Casabona declaraba que no sabía de esta condición que tenía que cumplir, él decía lo siguiente:

... jamás he tenido embarazo, ni se me ha exigido estipendio alguno, ni ha llegado a mi noticia, que alguna de varias compañías de esta naturaleza, que transitan por todo este Reyno, haya[n] tenido que pagar derecho de Media anata, ni que pedir licencia.⁶⁷

Seguramente, algunos maromeros y titiriteros no solicitaban la licencia establecida intencionalmente, para no ver mermados sus ingresos económicos, pero a veces se veían obligados a pagar la media anata en las provincias de la Nueva España, o bien, a dar alguna recompensa a las autoridades locales para que les permitieran presentar su diversión.

Cuando se otorgaba una licencia para presentar una diversión pública, en ella se asentaba su vigencia, el lugar o los lugares donde se permitía realizar el espectáculo y las horas permitidas para ello, generalmente debían empezar en la tarde para que terminaran “antes de la oración”.

También en la licencia se dictaban otras normas a cumplir, por ejemplo cuando se otorgaba para los “lugares del reino”, es decir, para las provincias de la Nueva España, los maromeros y titiriteros tenían que presentarse ante las autoridades locales y notificarles de su diversión para que ellas vigilaran el buen orden durante la función. Cuando se otorgaba la licencia para la capital, se asentaba que los maromeros y titiriteros, tenían la obligación de anunciar sus funciones por medio de carteles y se les prohibía salir a “las calles tocando cajas o tambores, y vistiéndose de mujeres los hombres, y aquellas de

⁶⁷ AGN, *Media anata*, vol. 59, s. e., f. 153.

Finalmente, hacia los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX no queda muy claro quien se encargó de dar la última palabra para otorgar una licencia de diversiones, ya que se encontraron algunas licencias autorizadas por el corregidor de la ciudad de México y otras por el virrey de la Nueva España.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS QUE REALIZABAN LOS MAROMEROS Y TITIRITEROS.

Para comprender qué tanto impacto causaron en los espectadores novohispanos las diversiones que realizaban los maromeros y titiriteros, así como para comprender el grado de importancia que les dieron las autoridades virreinales a tales espectáculos y por qué, considero importante ver detalladamente en qué consistían estas diversiones.

Es importante señalar que las diversiones que a continuación se van a describir y analizar estaban íntimamente ligadas, porque era común, en la Nueva España del siglo XVIII, que una misma persona, llámese maromero y/o titiritero, ejecutara “habilidades” o diversiones semejantes en sus espectáculos; es decir, que se solía nombrar titiritero a aquél que no sólo manejaba títeres, sino que también hacía juegos de manos; o bien, se llamaba maromero al que no sólo realizaba suertes acrobáticas sino que también hacía juegos de manos; incluso se daba el nombre de titiritero a aquella persona que hacía suertes de manos y algunas diversiones acrobáticas, y sin embargo no manejaba un títere o muñeco en su espectáculo.⁷⁰ También era frecuente que una misma persona fuese maromero y titiritero al mismo tiempo. Finalmente, en otras ocasiones, ocurría que algunas personas solicitaban licencias para “hacer títeres” o “comedias de muñecos” y no se autonobraban titiriteros.

Entonces, tenemos que las diversiones o “habilidades” que a continuación se explicarán, estaban íntimamente relacionadas entre sí, es por eso que las tratamos aquí como un tema específico, dentro de todas las diversiones que existían en la Nueva España de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Otra característica de estas diversiones, como tema específico, es que se inscriben en lo que las autoridades virreinales consideraron como “diversiones públicas” y que Viqueira Albán, en su libro titulado *¿Relajados o reprimidos?*, los integra dentro del rubro de “las diversiones callejeras”.

⁷⁰ Un ejemplo es el “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero” donde se detallan en qué consistía su espectáculo y en ningún momento se habla de un títere o un muñeco, en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Tomo VII, núm 1, enero-marzo 1936, pp. 46-87

1. MAROMAS O VOLATINES.

En los documentos que se localizaron referentes a las diversiones públicas, encontramos que a los espectáculos o diversiones que ejecutaban los maromeros se les solía llamar: maromas, volatines o equilibrios.

Algunos de los documentos localizados nos describen en qué consistían las actividades o diversiones que los maromeros realizaban, veamos la información que al respecto se localizó.

El *Diccionario de Autoridades* nos refiere el término MAROMA, no maromero, y dice que es

la cuerda gruesa de esparto u cáñamo, que sirve para levantar grandes pesos. Covarr. dice se llamó Maroma del nombre Mar, por servirse mucho della en los navíos y embarcaciones ... Dixose a semejanza del volatín, que anda por ella con sumo riesgo.⁷¹

Con esta definición tenemos que tal vez se les llamó maromeros por utilizar como instrumento de trabajo una cuerda como las que se usaban en el mar, pues los maromeros o volatines caminaban o hacía ejercicios peligrosos en dicha cuerda, lo cual implicaba un cierta dificultad y peligro. El mismo diccionario nos define lo que es el VOLATÍN, señala que es la

persona, que con habilidad, y arte anda, y voltea en una maroma al aire.⁷²

Con esta otra definición tenemos que el maromero también la usaba para hacer maromas en el aire. Los documentos consultados también refieren a los maromeros como acróbatas o maestros de equilibrio. Continuando con las definiciones, se encontró como EQUILIBRIO en cuanto a los maromeros lo siguiente:

Italia, que anda volando, echo de ver que el bastón de Venecia, que trahíendole en las manos le servía de equilibrio, por otra parte la tenía crucificada.⁷³

⁷¹ *Diccionario de Autoridades*, vol. 2, p. 503.

⁷² *Ibidem*, vol. 3, p. 516

⁷³ *Ibidem*, vol. 2, p. 540.

Entonces, para caminar en la cuerda los maromeros debieron traer un objeto en la mano, en este caso un bastón, que les fuera útil para mantener el equilibrio y no caer de dicha cuerda.

Con respecto a la Nueva España, en el Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, se localizó, en el archivo de Armando de María y Campos, un cartel por medio del cual el Real Coliseo anunciaba su programación de la semana, es decir, se anunciaban las funciones del siguiente domingo, martes y viernes; aunque desafortunadamente no se sabe la fecha exacta de dicho cartel es probable que pertenezca a los últimos años del siglo XVIII.

Este cartel es importante para nuestro estudio porque entre la programación que el Real Coliseo ofrecía al público, se anunciaba con gran pompa, detalle e importancia, la actuación de un “volatín”. En el cartel se avisaba que en la función del domingo habría una comedia, música en el primer intermedio y danza en el segundo intermedio. Para el martes anuncia la presencia del “famoso” volatín llamado Sebastián, quien

Ofrece subir a pie desde el Teatro hasta la Casuela sobre la cuerda, sin mas balanza, ó contra peso que el de dos Sombreros en las manos.

Paseará por la Cuerda baja en el mismo modo tocando una Caja de Guerra, y marchando á su compás.

Caminará por la misma Cuerda, lievando dos espadas desnudas con las puntas sobre los ojos; y finalmente todas las Suertes que hiciere, serán diversas de las que tiene demostradas.

Trabjará en su compañía otro nuevo Volatin, de quien él mismo asegura, que le compite en la Cuerda tirante, y le excede en la floja.⁷⁴

Con este anuncio podemos ver que los maromeros o volatines, ejecutaban su espectáculo sobre distintas cuerdas, probablemente usaban tres o cuatro tipos: se menciona una cuerda baja, lo que implica que debió existir una cuerda alta; además se menciona una cuerda tirante y una floja, posiblemente dentro de la tirante entre la alta y la baja. Al parecer los ejercicios que aquí se mencionan dependían sólo del equilibrio del maromero.

⁷⁴ CEHC, Fondo LXI-1, doc. 2, 2 fs. sin fecha.

El Real Coliseo también ofrecía para esa misma noche, como parte del espectáculo, una folla⁷⁵ y una comedia de una jornada; pero no se anuncian en el cartel con tanta importancia y lujo de detalle como el espectáculo del volatín, lo que puede significar que los espectáculos de los maromeros atraían a gran número de personas al Real Coliseo.

Existe el caso de otro maromero de nombre Urbano Ortíz, quien al parecer tenía un mayor dominio del equilibrio que Sebastián, pues se anunciaba que realizaría su función en el Coliseo la noche del 2 de julio de 1785, las “suertes” que ejecutaría las haría en la cuerda “tendida” (probablemente sea lo mismo que la cuerda tirante) y se describían de la manera siguiente:

Llevando un aro en la mano, poner en éste un vaso con agua y dos huevos, el que voltará repetidas veces, estando sin timón en mitad de la cuerda, sin que en las veces que lo ejecute pierda el ya relacionado equilibrio.- En la misma cuerda se pondrá una batea, en la cual se parará y meterá dentro de ella Urbano, moviéndola de un lado a otro, y formando desde ella un salto, que al tiempo de perder el equilibrio la batea, quede él parado en la cuerda.- El mismo tomará un fusil, y saldrá desde la tijera con él, marchando hasta la mitad de la cuerda, donde hará el manejo de éste y dará cuatro descargas.- Divertirá con varios sonos en dicha cuerda, y subiendo arriba en la floja (que llaman columpio), ejecutará destrezas no vistas, que llenarán la atención de los espectadores.⁷⁶

De las anteriores suertes se infiere que los maromeros debieron entrenar largas horas para lograr un gran control y equilibrio sobre su cuerpo, al grado de ir haciendo cada vez más complejo su espectáculo, además, se infiere que los maromeros no sólo trabajaban su cuerpo sino que también ejercitaban su ingenio para hacer suertes más vistosas y divertidas, y así atraer a un mayor número de personas a su espectáculo.

Otros actos nos permiten ver que los maromeros no sólo trabajaban con esmero el equilibrio sino que realizaban otras suertes, probablemente de igual o mayor riesgo, que implicaba otro entrenamiento, esto lo vemos con Miguel

⁷⁵ Germán Viveros en la introducción de *Teatro dieciochesco de Nueva España* define folla como “una escenificación de fragmentos de comedia, entre los que se intercalaba, con apoyo de música, algún baile o canción populares, a los que tan afecto era el pueblo”, p. XXXIII *apud* Hildburg Schilling, *Teatro profano en la Nueva España (Fines del siglo XVI a mediados del XVIII)*, p. 149. Ruth Wold define folla como “conjunto de piezas breves: sainetes, zarzuelas, música y danza.” *El diario de México, primer cotidiano de Nueva España*. p. 96.

⁷⁶ Enrique de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, vol. 1, p. 65.

Sandi, quien trabajaba al lado de Urbano Ortíz, y a quien se consideraba “igualmente famoso”, según se anunciaba en el cartel. Miguel Sandi daría principio al programa

al uso valenciano, con diferentes suertes en el suelo a todo rigor, vueltas en el aire y saltos mortales.⁷⁷

Un último ejemplo que da prueba del arduo entrenamiento, que suponemos llevaban a cabo los maromeros, lo tenemos en la función anunciada para el 9 de julio de 1790; una “compañía de bolatines” prometía que, en el Coliseo, sus maromeros harían

saltos en el aire, haciendo varios nuevos, con los grandes del trampolín, y después de otros distintos el de la puente, concluyendo con el mortal de pasar por [en]cima de cuatro caballos con sus jinetes. En la pequeña cuerda floja se harán las Campanas de París con fuego de artificio. Se repetirá el equilibrio de la escalera suelta, de diferente modo que hasta aquí.⁷⁸

Generalmente estas funciones eran acompañadas de números que no debieron ser difíciles sino sólo graciosos, es decir, no con el fin de causar admiración, como con los anteriores actos, sino con la finalidad de hacer reír al público asistente. Así, para la misma función se anunciaba que además

el payaso bailará el jarabe, vestido de mujer, en la misma maroma.⁷⁹

En este caso suponemos que el baile no sería sobre la cuerda porque a la función en sí también se le llamaba “maroma”.

Aunque las “habilidades” que acabamos de mencionar básicamente se refieren a ejercicios sobre una cuerda, los maromeros también ejecutaban sus actividades acrobáticas usando otros instrumentos simples como sillas y

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ *Ibidem.*

⁷⁹ *Ibidem.* Nótese que con este acto se trasgredía la norma que prohibía a los hombres vestirse de mujer y sin embargo, al respecto no tenemos noticia de queja alguna

mesas, así vemos que en la misma función antes mencionada, se prometía que la compañía de volatines realizaría

la maravillosa suerte de la tabla, mesa y silla, de diferente modo que el visto hasta aquí, se mantendrá sentada *la Romanita* a cuyo beneficio es la función, y otros dos haciendo un equilibrio, todos al mismo tiempo, y se hará otro parándose de pies en la silla, a que seguirá el salto de la cinta, con saito de Dama y sin palo, continuando la suerte de la capa y el sombrero.⁸⁰

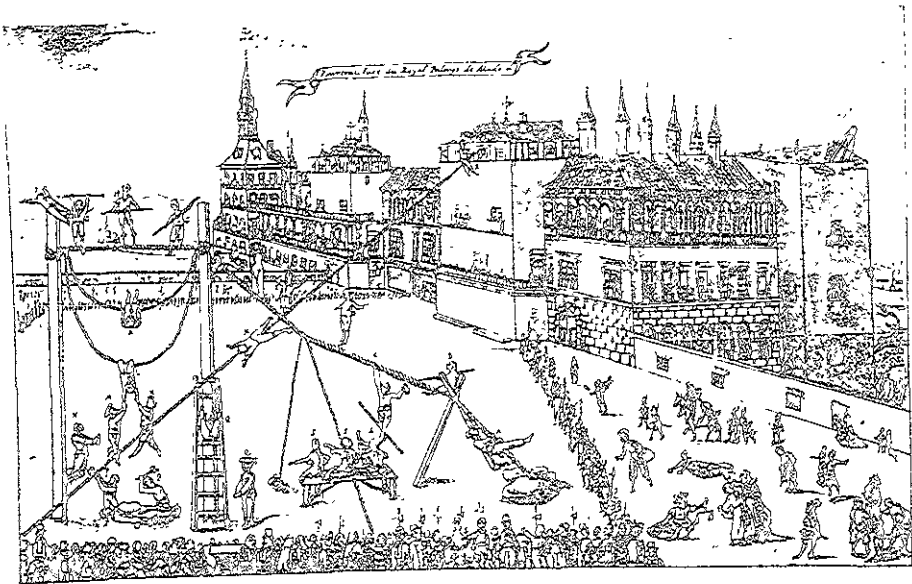
Una idea más clara de lo que pudieron ser las acrobacias en mesas y silla nos la da los dibujos de unos carteles que nos muestra Varey en su libro titulado *Historia de los títeres en España (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII)*,⁸¹ y que aquí reproducimos para una mayor claridad.

En estos dibujos podemos apreciar la ejecución de diversas acrobacias sobre cuerdas y también la utilización de sillas, mesas y personas, lo que daba más variedad al espectáculo.

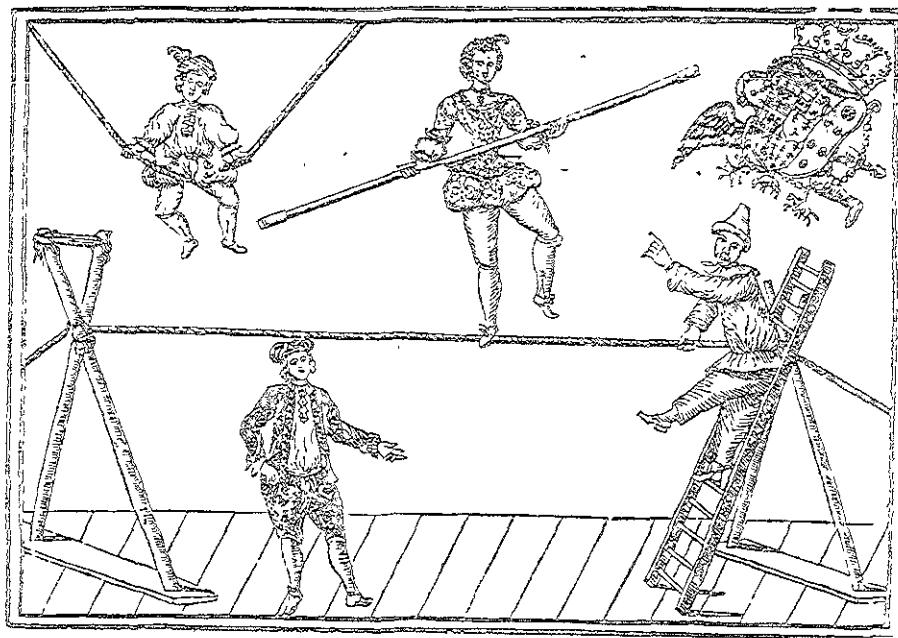
⁸⁰ *Ibidem*, p. 127.

⁸¹ Estos carteles los localizamos en las páginas 489-491. Aunque la primera reproducción no corresponde al siglo XVIII sino al XVI, de cualquier manera nos ayuda debido a la deficiencia de reproducciones gráficas para la época estudiada y porque también se adecúan con las descripciones que tenemos para el siglo XVIII.

Dibujo de ejercicios acrobáticos de dos hermanos italianos apodados “Los Buratines” que actuaron en Madrid en 1596.



Cartel de acróbatas que actuaron en Madrid en 1758 con la compañía de Félix Ortiz Carbonero.



Aunque los dibujos que nos muestra Varey corresponden a un cartel de unos acróbatas que actuaron en Madrid en 1758, nos pueden ser útiles como fuente de información, pues no hay que olvidar que muchas diversiones, así como otras tantas cosas, pasaron de la Península a la Nueva España. Una prueba de que también los maromeros tuvieron esa comunicación con la Península es un cartel por el cual una “Compañía de Bolantines del País” anunciaba su función para el 17 de marzo de 1791, en él se decía, como prueba de la calidad del espectáculo, lo siguiente:

Ha llegado a esta ciudad la famosa Compañía de Bolantines, que se anunció por el impreso del día 7 de este mes.- Como allí se indicó han trabajado en varias cortes extranjeras, a presencia de sus soberanos, a saber: en Alemania, Moscovia, Londres y París, y también en la de Madrid, en donde lograron el mayor aplauso, como lo esperan también del delicado gusto de este respetable público.⁸²

Se tiene noticia que algunos maromeros, en su esfuerzo por sorprender al público asistente, realizaron actos intrépidos que molestaron a algunas autoridades novohispanas que se opusieron a dicha realización. Un ejemplo de este caso es la prohibición emitida por el corregidor de la ciudad de México en el año de 1796, en ella se decía que las diversiones de los volatines tenían como fin

proporcionar al publico un honesto recreo y desahogo, pero no es compatible con esta justa idea el riesgo de las suertes que se han hecho en la cuerda pues no obstante la destreza que pueda concurrir en los que las ejecutan atemorizan y aun disgustan a los espectadores.

Por consecuencia lexos de conseguir la diversión que los conduce al teatro, se sobresaltan y desasoran con la consideración de ser factible una desgracia y si sucediera no sólo podría peligrar la vida del volatin sino que el daño podría también trascender a alguna persona de los concurrentes.

Para precaverlo todo prohibo que se hagan pruebas de suertes y saltos que vulgarmente dicen mortales, ni otra habilidad alguna que pueda causar susto o desazon al publico que va a divertirse.⁸³

⁸² E. de Olavarría y Ferrari, *op cit*, vol. 1, p. 131.

⁸³ AGN, *Historia*, vol. 478, exp 29, f. 7-7v.

Finalmente, hay que señalar que los maromeros no sólo ejercitaron el equilibrio sobre cuerdas y practicaron maromas de gran riesgo, sino que también trabajaron la elasticidad de su cuerpo, como se observó en los dibujos anteriormente citados. Un ejemplo de las habilidades que no requerían el uso de una cuerda y sí la elasticidad y control del cuerpo del maromero lo tenemos en un documento que data del año de 1730. El documento se trata de un proceso inquisitorial contra el titiritero Antonio Farfán, quien en ese tiempo trabajaba en la Villa de San Miguel el Grande, aunque esta persona era conocida por ser un titiritero o jugador de manos, no un maromero, ejecutaba algunas suertes que nos lleva a relacionarlo con los maromeros, pues entre sus suertes se contaba

una de un vaso de agua puesto en la frente y que con él se acostaba por los cuatro vientos sin valerse de las manos para nada y sin que se le cayese ni derramase el agua.⁸⁴

2. TÍTERES O COMEDIAS DE MUÑECOS.

A pesar de que se han encontrado en los archivos varias solicitudes de licencia para “hacer títeres” o “comedias de muñecos”, dichos documentos no revelan cómo se realizaban estos espectáculos, es decir, no nos dicen que tipo de títere o muñeco se empleaba (no menciona si eran de hilo -hoy conocidos como marionetas-, de guante -llamados actualmente guiñol- o de varilla), tampoco nos hablan de cómo era el espectáculo, es decir, si las personas que manejaban los títeres estaban a la vista de los espectadores o si estaban ocultos, ni mencionan las comedias que representaba. Lo que a continuación se comentará es lo poco que se ha logrado investigar al respecto.

Primeramente veamos la definición que proporciona el *Diccionario de Autoridades* del término TÍTERE, se describe como una

figurilla de pasta, u otra materia, vestida y adornada, que se mueve con alguna cuerda, o artificio, con acciones risibles, u representando algun papel con, las acciones, el qual explica la persona que le gobierna. Covarr. dice se llamaron títeres

⁸⁴ “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero”, *op cit*, p. 54

porque el pito que suelen tocar suena ti, ti, y que también puede venir del verbo Griego Tytzio, que vale gorgear, o cantar las aves.⁸⁵

Debido al auge que tuvieron las marionetas durante el siglo XIX, es muy probable que los títeres que se utilizaron para divertir al público en el siglo XVIII también hayan sido de hilo.

Estos títeres debieron ser muy variados en forma y vestuario, pues hay que tener en cuenta que los espectáculos de los titiriteros dependían de dos cosas, por un lado, de la inventiva de los constructores de los títeres -que pudieron ser los mismos que los manejaban y también otros-; y por otro, de la variedad de “comedias de muñecos” que se representaban, es decir, que se debieron crear títeres con características determinadas por los personajes de las obras de moda en esa época.

La variedad de títeres, en cuanto a la forma del muñeco y vestuario de él, lo confirma una denuncia que se hizo ante la Inquisición en el año de 1715, el denunciante consideró incorrecto el hecho de que una compañía de maromeros y titiriteros trajera, entre otros títeres, uno vestido de religioso, porque el títere tenía

traxe de religioso de el Carmen, con ficción de confesión sacramental.⁸⁶

Teniendo en cuenta que no se escatimó en vestuarios de los títeres, en que los títeres de hilo cuentan con gran movilidad debido a que tienen articulaciones semejantes a las humanas y en que los titiriteros debieron usar su creatividad, podemos suponer que los espectáculos fueron exitosos, causando todo un espectáculo lleno de magia, imaginación y diversión.

En cuanto a la temática de las obras de los títeres tenemos que por un lado, debió ser libre, de acuerdo a la inventiva y creatividad de cada titiritero; y por otro, parece ser que existieron obras o comedias escritas, que probablemente fueron representadas por varios titiriteros. Esto último se infiere de los diez “papeles” que el intendente de Zacatecas le quitó al maromero José Macedonio Espinosa en el año de 1803; entre estos papeles se

⁸⁵ *Diccionario de Autoridades*, vol. 3, p. 283.

⁸⁶ AGN, *Inquisición*, vol. 759, exp. s/n, f. 279.

encontraban tres entremeses, que probablemente se representaban con títeres⁸⁷, aunque no hay la certeza para afirmarlo, pues pudo ser que los maromeros también representaran comedias de personas.

Si estos entremeses fueron presentados por los titiriteros se trataba de obras breves para hacer reír, en las cuales...

se concedía importancia a las cosas cotidianas, a los afectos de la gente baja, a las ocurrencias cómicas de la vida familiar o social, etcétera.⁸⁸

También, es probable que los titiriteros hayan recurrido a la representación de las comedias de santos, comedias que llegaron a prohibirse en un momento dado.⁸⁹

Finalmente los títeres pudieron ser un instrumento de crítica y burla de la sociedad.

Otro tipo de títeres que conocieron los novohispanos, recuérdese que la palabra títere hace referencia a un muñeco articulado, fueron aquéllos que presentaba José Paulino Miñore, natural de Galicia, en la ciudad de México por los años de 1814-1818. Esta diversión consistía en mostrar al público unos títeres hechos en vidrios planos y graduados, y cobraba por la función medio real a cada persona.

Aunque los documentos no resultan muy claros al explicar cómo se desarrollaba esta diversión, es posible que estos títeres o muñecos sólo se mostraran como imágenes a mirar y no fueran articulados ni tuvieran movimiento alguno, aunque sí se les podía ir cambiando el vestuario, tal vez dibujado en otro vidrio que se pusiera encima. Es probable que al ir presentando estos pequeños muñecos, con una lógica intencionada, se fuera haciendo una narración, acompañada de música, por parte del titiritero. Lo

⁸⁷ "Tres entremeses populares", en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, Tomo XV, núm 2, abril-junio 1944, pp. 327-367

⁸⁸ Sergio López Mena, "Teatro entre dos siglos, entre dos caminos", en *Escenificaciones neoclásicas y populares (1797-1825)*, vol. X, p. 14.

⁸⁹ En el primer Reglamento u Ordenanzas de Teatro emitido por el virrey conde de Gálvez en 1786 se observa como primer punto la prohibición de "la representación de materias sagradas y las comedias de santos que tienen íntima conexión con ellas". Este primer artículo también refiere que dicha sanción ya había sido hecha por el Rey en resolución de 9 de junio de 1765. Reglamento editado por Germán Viveros en *Teatro Dieciochesco de Nueva España*, p. 214 y por Manuel Mañón en *Historia del Teatro Principal de México*, p. 22.

anterior se supone así porque José Paulino Miñore señalaba que su diversión estaba

compuesta de títeres, entremeses y países por vidrios graduados, recibiendo por ello el corto estipendio de medio real por cada una de sus mutaciones de diferentes cosas, de que sólo puedo mantenerme por los cresidos gastos de luces, música, actores o pítos, y demás que esto acarrea; sin contar con el bestuario de los muñecos y sus composturas.⁹⁰

3. SOMBRAS CHINESCAS.

Dentro de la variedad de títeres que se conocen hoy en día y han tenido nuevo auge están los conocidos como títeres de sombra o sombras chinescas, este tipo de espectáculo es muy antiguo en su país de origen, o al menos de donde toma su nombre; y se le ve unida a las diversiones de los maromeros o volatines novohispanos del siglo XVIII, pero ¿en qué consistía esta diversión? El Diccionario de la Lengua Española define a las sombras chinescas como

Espectáculo que consiste en una figurilla que se mueve detrás de una cortina de papel o lienzo blanco iluminadas por la parte opuesta a los espectadores.⁹¹

Este tipo de títeres no tienen la gran movilidad de las marionetas por ser planos, pero tienen un mecanismo de varillas que les permite mover algunas partes de su cuerpo.

Aunque hay pocas noticias de las sombras chinescas en la Nueva España, se sabe que eran parte del espectáculo que presentaban algunas compañías de volatines y de otras personas dedicadas a las diversiones. Por ejemplo, en junio de 1785 un ilusionista conocido como “Mr. Falconi” y quien se anunciaba como “célebre físico, maquinista y matemático” presentó su espectáculo en el Real Coliseo. El número final de su espectáculo fueron unas sombras chinescas, donde se representó “las aventuras de Poiilla”, aunque la historia desagradó a alguno de los asistentes por considerar los pasajes “tan

⁹⁰ AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 797, exp. 21, f. 27.

⁹¹ *Diccionario de la lengua española*, p. 1216

fríos y tan sin gracia”, podemos ver que era buen recurso para contar alguna historia.⁹²

Otro dato al respecto data del 9 de julio de 1790, cuando una “compañía de bolatines” ofreció como espectáculo final de su programa las “nuevas sombras impalpables.”⁹³

Finalmente, entre las diversiones que el Real Coliseo programó para la cuaresma de 1796 decidió que presentaría en la cuarta semana “bolatines y sombras chinescas.”⁹⁴

Aunque generalmente los espectáculos pasaban de la Península a la Nueva España, resulta interesante ver que las sombras chinescas fueron introducidas primero en la Nueva España que en la Metrópoli, según se sabe por la información que proporciona Francisco Porras en su libro sobre títeres y por los datos localizados para la Nueva España.

Porras señala que las sombras chinescas se empezaron exhibir en la Península en el año de 1800, cuando a Barcelona llegó una compañía italiana. Este autor sostiene que, a partir de la llegada de dicha compañía, las sombras chinescas tuvieron gran arraigo en la Península, y posteriormente un gran auge, de modo que, hacia 1820 se crearon y establecieron sombras chinescas autóctonas y ya no sólo extranjeras, y en los siguientes años fue aumentando la popularidad de este espectáculo.

Francisco Porras afirma que no se sabe de títeres de sombras en la Metrópoli antes de 1800, aunque dice “podría ser que este espectáculo ya fuera conocido de los barceloneses, pero hasta ahora la noticia más antigua que conocemos es ésta.”⁹⁵

4. JUEGOS DE MANOS O SUERTES DE MANOS.

Los juegos o suertes de manos no resultan ser muy ajenos a nuestra época, en la medida de la gran relación que tienen con el espectáculo que hoy

⁹² E. de Olavarría y Ferrari, *op cit*, vol 1, p. 63-64.

⁹³ *Ibidem*, p 127.

⁹⁴ AGN, *Tierras*, vol 748, exp. 29, s. f

⁹⁵ Francisco Porras, *Titelles teatro popular*, p. 143 Mas información de sombras chinescas en España en el siglo XIX en este libro, pp. 142-181.

en día realizan los “magos” y que conocemos como “trucos”. Antes de detallar en qué consistían estas suertes en la Nueva España del siglo XVIII, me parece importante mencionar que si hoy divierte y admira, a niños y a adultos, los espectáculos que realizan los “magos”, debió ser mayor el impacto que causaron algunos “trucos” a la sociedad novohispana, más aún, si pensamos que en aquellos tiempos no se contaba con los avances tecnológicos actuales, como las computadoras por nombrar uno, ni existían la infinidad de diversiones que ahora existen como el cine y la televisión. De cualquier modo, su impacto no fue igual para todos porque mientras a unos los sorprendía, a otros únicamente los entretenía y otros más los despreciaban por saber que se trataba de un engaño.

Acudiendo nuevamente al Diccionario de Autoridades, encontramos la siguiente definición de JUEGO DE MANOS.

Se llama asimismo la habilidad ó agilidad de manos, con que los titiriteros engañan y burlan la vista, con varias suertes de entretenimientos, con que hacen creer una cosa por otra.⁹⁶

Esta definición nos señala dos cosas, la primera, que el maromero o titiritero debió tener gran velocidad con las manos para poder engañar a quien veía el espectáculo; la segunda, que quienes hacían estos juegos de manos eran los titiriteros.

Ahora veamos los ejemplos que nos proporcionan los documentos para especificar en qué consistían estos juegos o suertes de manos. Como ya hemos mencionado, en los años de 1729 y 1730, en San Miguel el Grande, se siguió un proceso inquisitorial contra el titiritero Antonio Farfán, quien andaba por aquellos lugares haciendo sus diversiones, pero tales entretenimientos fueron relacionados con “algún pacto o medio supersticioso.”⁹⁷

Antonio Farfán hacía, entre otras diversiones, un truco o “suerte” que consistía en

⁹⁶ *Diccionario de Autoridades*, vol 2, p. 326.

⁹⁷ “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero”, *op cit*, p. 47

cortar un listón en varios pedazos y volverlo a unir como si no lo hubieran cortado, sólo con la diligencia de mojarlo con el agua del vaso [que traía y usaba en otras habilidades y al cual le ponía “ciertos polvitos”], con dos anillos en las puntas de los que trae de plata en los dedos, soplándolo.⁹⁸

Otro caso interesante es el de José Antonio de Jesús Juárez, indio, natural de Querétaro, quien en abril de 1772 fue llevado a la Inquisición por el hecho de haber realizado unos juegos de manos con estampas de santos. Resulta extraño que en el Tribunal de la Inquisición se le haya realizado un proceso pues un decreto del 30 de diciembre de 1571 señalaba que “los indígenas dejaban de pertenecer al fuero inquisitorial y sólo dependerían en adelante del obispo en cuanto se refería a moral y a fe.”⁹⁹ Pero veamos en qué consistían estos juegos.

El proceso inquisitorial contra Juárez por usar estampas de santos nos permite saber que esta persona movía con tal agilidad y rapidez sus manos que hacía creer a sus espectadores que convertía unos objetos en otros. En tanto que tuvo que explicar a los inquisidores como realizaba sus “suertes”, Antonio de Jesús narró que para ello utilizaba tres papeles “compuestos”, cada uno de ellos no eran más que un par de estampas de santos unidas entre sí, es decir, que en cada uno de estos papeles se podía ver de un lado la imagen de un santo, y del lado opuesto la imagen de otro santo.

El títritero primero mostraba a los espectadores la imagen de un santo, por ejemplo la de “Nuestra Señora de la Soledad” y después, suponemos que haciendo algunos movimientos con las manos y diciendo algunas palabras, mostraba al público el mismo papel pero ya no aparecía la misma imagen “sino el Santo Cristo que se halla a la buelta, o al contrario [mostraban las imágenes]”¹⁰⁰, es decir, primero mostraba el cristo y luego la virgen.

Antonio de Jesús también llevaba en su utilería papeles blancos, una muela y cuatro bolitas de yeso, y declaró que las utilizaba “en este mismo arte y modo [es decir, que al igual que los papeles compuestos] executa[ba] la suerte de la muela y bola en papeles blancos”¹⁰¹; de lo que inferimos que primero mostraba en un papel blanco una muela y más tarde, ante los ojos de los espectadores, mostraba otro papel blanco con una bolita de yeso, o

⁹⁸ *Ibidem*, p. 66. Los “ciertos polvitos” se mencionan más adelante, en el mismo proceso, en la p. 71.

⁹⁹ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, p. 22.

¹⁰⁰ AGN, *Inquisición*, vol. 1181, exp. 2, f. 115v.

¹⁰¹ *Ibidem*, f. 116.

viceversa, haciendo creer a los espectadores que era el mismo papel, pero que había transformado los objetos.

En octubre de 1775, tres años más tarde, José Antonio de Jesús Juárez, nuevamente fue llevado a la Inquisición. Al ser interrogado acerca de cómo realizaba sus suertes vemos que las había variado muy poco, en esa ocasión declaró

que las haze manifestando un quarterón de papel rayado por un lado teniendo en el reverso una efigie y volviéndola con agilidad la manifiesta de forma que parezca haberse transformado lo rayado en efigie.¹⁰²

Sólo hay que añadir que las efigies que mostraba eran estampas de santos, como en la ocasión anterior, por lo que se le reprende nuevamente.

En esta misma ocasión mencionó otra suerte, semejante a la que hacía en 1772, lo que revela que el truco era el mismo y únicamente variaba los objetos, la suerte consistía en

embolber en un papelito dos monedas y por otro lado [en otro papelito] dos muelas de carnero, y entregándolo todo a uno de los circunstantes [es decir, dándole uno de los papelitos] manifestando primero las monedas o las muelas, y después quando lo vuelve a tomar, lo contrario de lo que antes han visto, con el fin de que les parezca haberse convertido las muelas en dinero, o el dinero en las muelas; que también se vale de unas bolitas -suponemos que las de yeso- en lugar de las monedas [para hacer el mismo truco y] para hazer juego con las monedas.¹⁰³

Para hacer sus suertes de manos, los maromeros y titiriteros, utilizaban unos “polvos”, que al decir de Juan Miguel de Churumbelo los traía en una bolsa de gamuza y los utilizó en 1769 cuando hizo creer a varias personas que podía curar de hechizo a una señora que se encontraba enferma, este maromero afirmaba

¹⁰² *Ibidem*, f. 121v.-122.

¹⁰³ *Ibidem*, f. 122.

que los dichos polvos no son más que harina de trigo revueltos con vino blanco, que siempre los cargan los maromeros para untarse en las coyunturas y ser con esto más sueltos para el uso de sus suertes.¹⁰⁴

Tales “polvos” les debieron servir para que los objetos que manejaban se resbalaran fácilmente en sus manos y así tener mayor velocidad en sus trucos.

Es probable que hubiera juegos de manos más complejos y otros no tanto pero, que causaban gran sorpresa en los espectadores. Por ejemplo en un documento de 1715 se relata que una anciana llegó al pueblo de Metepec a “jugar suertes de manos”, esa ocasión presentó una suerte que sorprendió a muchos, ésta consistió en

repartir a los circunstantes seis u ocho pesos en reales de a ocho, y sacarlos luego de un guebo que quebro.¹⁰⁵

5. MONOMAQUIAS.

Para esta diversión es importante señalar que se encontró un único documento al respecto. Probablemente fue un espectáculo común, y si no lo fue lo referimos aquí porque a la persona que realizaba esta diversión se le nombraba titiritero.

El diccionario nos refiere que la palabra monomaquia tiene las raíces griegas *mono*: uno y *makhía*: combate, así significa combate singular o lucha de uno con uno.¹⁰⁶

Veamos el documento mencionado para comprender porque en este combate sólo participaba una persona.

El día 4 de junio de 1785 Juan de Dios Castro, cura, juez eclesiástico, vicario y juez comisario del tribunal de la Inquisición; escribió una carta desde Otumba dirigida a la Inquisición, donde denunciaba una diversión que no

¹⁰⁴ AGN, *Inquisición*, vol. 1053, exp. 7, f. .

¹⁰⁵ AGN, *Inquisición*, vol. 759, s. exp., f. 279.

¹⁰⁶ María Moliner *Diccionario del uso del español* vol. 2, p 447

presenció pero que supo por una conversación que tuvo con el bachiller Don Joaquín del Castillo, presbítero y ex-vice-rector del Colegio de Tepozotlán, dichos hechos le parecieron dignos de “denunciarse al Santo Tribunal”.

Juan de Dios narró que el 30 de mayo de ese año, había cenado en su casa el bachiller Joaquín del Castillo, platicando, ya en la sobremesa, Juan de Dios mencionó a Don Fermín Joseph Fuero, canónigo doctoral de Guadalupe y Juez de Testamentos, entonces el bachiller Joaquín del Castillo mencionó que a esa persona se le conocía por ser un “famoso titiritero”, por lo que Juan de Dios pidió que le explicara más sobre ello.

Del Castillo empieza a narrar lo que le habían contado, se decía que dicho titiritero sólo ejecutaba sus suertes delante de pocas personas y siempre cuando éstas eran de confianza; entonces narra dos casos que nos explican en qué consistía la diversión. Los dos actos que el titiritero realizó transcurrieron en una reunión o “concurrencia”, en la primera se refiere que don Fermín Joseph Fuero,

había formado no sé que círculos o monomaquias, y que le preguntó a uno de los que estaban allí, ... [que] era un oficial militar, que qué quería ver, y [el militar] le respondió que un tigre, y le dijo [el canónigo] pues entre usted a ... otro cuarto, hizo salir a los circunstantes, y luego salió él y les dijo, ya ese amigo está en trabajos, con efecto lo oyeron dar grandes voces y entraron y lo hayaron mui asombrado subido sobre un estante o ropero con un puñal en la mano en tono de defenderse de aquella fiera, cuya figura a la entrada de el expresado señor Fuero se dispó¹⁰⁷.

Después le narró lo ocurrido en otra reunión, cuando Fermín Joseph Fuero preguntó a uno de los concurrentes que quería ver y éste le dijo que a “Mostafá Segundo”, el titiritero y cura le dijo que lo vería, que se fuera a la otra pieza donde

formados sus círculos, con sus instrumentos y demás salió y les dijo [a los demás concurrentes]: ya aquél amigo está en trabajos, el que con efecto dijo que avía visto un turco mui espantoso, de figura disforme y que le preguntó quién eres a que correspondió la fantasma o figura, con vos sensible y perceptible, yo soi Mostafá 2o.¹⁰⁸

¹⁰⁷ AGN, *Inquisición*, vol. 1267, exp. 12, f. 77.

¹⁰⁸ *Ibidem*, f. 77v.

En estas dos narraciones resulta interesante señalar el impacto que tales monomaquias causaron en los espectadores, incluso la sorpresa que demostró el denunciante, quien por cierto no estuvo presente en el acto. También, es muy probable que la narración no resulte tan exagerada teniendo en cuenta que con efectos de lo que hoy llamamos “ilusión óptica” se pueden lograr muchas cosas.

A la Inquisición, por su parte, no le sorprendió el anterior relato y el 20 de junio de 1785 pronunció la siguiente resolución.

Esta denuncia nada tiene de sobrenatural, por no ignorarse por dichos señores ynquisidores el secreto con que se hace y executa lo que se refiere, siendo todo por causas naturales, [se mandó:] póngase esta denuncia en el legajo de despreciadas.¹⁰⁹

6. LINTERNA MÁGICA.

En cuanto a la linterna mágica sólo encontramos un documento de archivo que nos habla de esta diversión en el siglo XVIII, pero también tenemos un poema de Sor Juana Inés de la Cruz que nos refiere su existencia, en la Nueva España, desde el siglo XVII, la poetisa dice así:

Así linterna mágica, pintada
representa fingidas
en la blanca pared varias figuras,
de las sombras no menos ayudadas
que de la luz; en trémulos reflejos
los componentes lejos
guardando de la docta perspectiva,
en sus ciertas medidas
de varias experiencias aprobadas,
la sombra fugitiva,
que en el mismo esplendor se desvanece.¹¹⁰

¹⁰⁹ *Ibidem*, f 77.

¹¹⁰ Poema consultado en Sonia Iglesias Cabrera y Guillermo Murray Prisant, *op cil*, p. 58-59.

La linterna mágica era un espectáculo que tenía su principio en la óptica y que la podemos asociar a los monitores de transparencias de hoy en día. En el *Diccionario de Autoridades* se define el término LINTERNA MÁGICA cómo:

Máquina Catóptrico-dioptrica, dispuesta no solo para la diversión de la gente, sino también para mostrar la excelencia del Arte. Reducese a una caja de hoja de lata u de otro qualquier metal, donde esta oculta una luz de un espejo cóncavo, enfrente del qual hai un cañon con dos lentes convexas, y passando por ellas la luz forma un círculo lucido en una pared blanca hacia donde se dirige. Introdúcese entre la luz y las lentes unas figuras muy pequeñas, pintadas en vidrio ó talco con colores transparentes, y se vén representadas con toda perfección en la pared, sin perder la viveza de los colores, y en mucho mayor tamaño, aumentandole ú disminuyendole lo que se quiere, con acortar ó alargar el cañon.¹¹¹

Respecto al documento que hacemos referencia data del año de 1786, año en que un ciego llamado Francisco Antonio Oroquieta, natural de Navarra, pide licencia para usar la “lanterna máxica nocturna”, la cual junto con el juego de manos pretendía “celebrar” en parte de la noche, diversiones que se realizarían en “una casa o vivienda que se destine para ello.”¹¹²

7. TOTILIMUNDI.

Sobre esta diversión, nuevamente sólo se encontró un documento de archivo que nos señale su existencia en la Nueva España, pero veamos como se define tal palabra. El *Diccionario de la Lengua Española* define al Totilimundi como Mundonuevo y remitiéndonos con esta palabra al *Diccionario de Autoridades*, ya que como totilimundi no hay referencia en dicho diccionario, encontramos la definición para MUNDINOVI O MUNDINUEVO, donde se habla de

Cierta arca en forma de escaparate, que trahen acuestas los Saboyardos, la qual se abre en tres partes, y dentro se ven varias figurillas de madera movibles, y metiendo por detras una llave en agujero, prende un hierro, que dandole vueltas con ella, hace que las figurillas anden al rededor, mientras el canta una cancioncilla.

¹¹¹ *Diccionario de Autoridades*, vol. 2, p. 413-414.

¹¹² AGN, *Indiferente General*, f. 2.

Otros hai que se ven por un vidrio graduado, que aumentan los objetos y van passando varias perspectivas de Palacios, jardines y otras cosas.¹¹³

En cuanto al documento de archivo tenemos que Francisco Antonio Oroquieta, la misma persona ciega que anteriormente nombramos en la linterna mágica, era quien “manejaba el totilimundi”, él pedía permiso para usarlo públicamente de día, “ya por las calles, ya poniéndose en casa o piesa que para ello destine”¹¹⁴. Es importante señalar que dice traer un cajón, que carga un lazarillo u otra persona (el documento no es muy claro), aquí no sabemos exactamente si se refiere a la linterna mágica o al totilimundi.

8. OTRAS DIVERSIONES.

Lo que a continuación se detallará se refiere a diversiones o “habilidades” que también realizaban los maromeros y titiriteros, pero que no cupieron dentro de las descripciones anteriores y que, sin embargo, nos muestran lo multifacéticas que eran estas personas en sus actuaciones y del ingenio que tenían para atraer un mayor número de espectadores a sus funciones.

Las siguientes cuatro diversiones las realizaba el titiritero Antonio Farfán, quien por el año de 1729 andaba presentando su espectáculo en los alrededores de la villa de San Miguel el Grande. Primeramente tenemos que aunque este individuo hacía muchas suertes de manos, también hacía otras diversiones que no tenían que ver con la habilidad de las manos, sino que realizaba todo un espectáculo donde a veces usaba a alguno de los presentes para burlarse de él y así divertir a la gente.

Por ejemplo, en una fiesta en la hacienda de Júrica, de D. Santiago de Villanueva, el jugador de manos había prometido a los espectadores que impediría que uno de los músicos tocara, es decir que lo inmovilizaría, y lo haría a tal grado que le quitaría los calzones. Tal propuesta debió ser muy atractiva y graciosa para los espectadores que observaban el acto. Resulta que cuando los músicos tocaban el “son del Canario”, el jugador de manos puso un huevo, previamente untado con unos polvos, a los pies del arpista, al momento

¹¹³ *Diccionario de Autoridades*, vol. 2, p. 631

¹¹⁴ AGN, *Indiferente General* f. 3.

de hacerlo dicha persona ya no pudo seguir tocando, aunque al parecer no le quitó ningún calzón la gente se divirtió mucho. Después se supo, en el proceso inquisitorial, que el titiritero se había puesto de acuerdo con el músico para que dejara de tocar, sin embargo algunas personas creyeron que todo realmente había sido por obra del jugador de manos.¹¹⁵

Otro acto en el que la gente se divertía a costa de un asistente consistió en que Antonio Farfán

había fingido unas paredes viejas para que cierto caballero, acosado del régimen del vientre, socorriese su necesidad en un estrado de damas, y habiendo empezado a desahogarse desaparecieron dichas paredes y se halló en la dicha postura delante de dichas damas.¹¹⁶

Un tercer acto del jugador de manos consistió en una habilidad corporal, esta vez lo describió un franciscano, quien estuvo presente en el espectáculo, el acto o “suerte” requirió de una piedra grande que el jugador de manos se

puso sobre el estómago y se le quebró a fuerza de golpes que se le dieron con un macho de herrero, de que no se le hizo lesión alguna.¹¹⁷

Con esto se sabe que tales personas debieron dedicar bastante tiempo a entrenarse y su osadía les daba éxito, por lo que eran conocidos; pero lo que se les criticaba, en muchas ocasiones, era que en sus actos involucraran acciones en contra de la fe, por ejemplo para hacer este acto de la piedra grande, el titiritero

se quitó del cuello, como que le estorbaban, el Santo Rosario y muchas imágenes que traía al cuello, y que para las suertes invocaba a la Santísima Trinidad y a la Virgen de los Dolores.¹¹⁸

¹¹⁵ “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero”, *op cit*, pp. 46-87.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 71.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 65.

¹¹⁸ *Ibidem*.

A veces los titiriteros o jugadores de manos no sólo prometían hacer suertes con manos y cuerpo, sino que se jactaban de poseer infinidad de poderes, actitud que algunas veces provocó que fueran juzgados ante la Inquisición, considerándolos gente supersticiosa, por ejemplo, Antonio Farfán decía saber

penetrar interiores y saber lo que tenía dentro del pecho [alguna persona], el natural de cada uno, y si era bueno o malo el sujeto, [además] ofrecía remedios para ser queridos torpemente y saber cuándo le agraviaba y ofendía el cómplice de su torpeza con otro u otra.¹¹⁹

Otros trucos que no dependían de la habilidad de las manos los hacía el ya mencionado Antonio de Jesús Juárez, en 1775 prometía, a cambio de un real,

hechar humo por la boca entrándose en ella un pedazo de algodón embuelto en ella un poquito de hiesca encendida, como assimismo el meterse una tijera por la nariz sin artificio alguno introduciéndola por el poro natural hasta lo que puede alcanzar.¹²⁰

Finalmente, se encontró que en la función anunciada por una compañía de volatines, para realizar en el Coliseo la noche del 9 de julio de 1790, se prometía dos suertes de manos: “la primera, quitarle a uno la camisa sin que lo sienta, y la segunda cargar una pistola con una bala que aparará uno encima”¹²¹, es claro que la primera suerte no se relaciona con lo descrito como suertes de manos y más bien su fin era hacer reír al público, ya que, como en otros casos, el jugador de manos debió estar de acuerdo con la persona a quien pretendía quitarle la camisa sin que sintiera, si es que dicha suerte se llevó a cabo. En cuanto a la segunda suerte no es muy claro en que consistía ésta.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 71

¹²⁰ AGN, *Inquisición*, vol. 1181, exp. 2, f. 122.

¹²¹ E. de Olavarría y Ferrari *op. cit.*, vol. 1, p. 127.

V. VIDA DE LOS MAROMEROS Y TITIRITEROS.

Cuando hablamos de los maromeros y titiriteros que habitaron la Nueva España de finales de la época colonial, nos estamos refiriendo a un grupo muy heterogéneo, como la misma sociedad novohispana. A este grupo podían pertenecer tanto hombres como mujeres, pues no era un oficio que se caracterizara por desempeñarlo sólo uno de los dos sexos; también a estas actividades se dedicaban personas de diferentes edades, así encontramos desde niños hasta gente adulta de edad avanzada.

Tampoco había homogeneidad en cuanto a las etnias pues encontramos en este oficio a criollos, indios, mestizos, mulatos y españoles, y algunos otros de los que no sabemos su “calidad”. Incluso había algunos maromeros y titiriteros de diferentes lugares de la península ibérica y de sus dominios, así encontramos gente de Cataluña, Galicia, Valencia, Andalucía, Navarra, Guatemala y la Habana.

En general, podemos decir que estas personas se caracterizaban por ser de bajos recursos económicos, pues aunque se encontró referencia de un canónigo doctoral de Guadalupe y juez de Testamentos, llamado Fermín Joseph Fuero, quien era conocido por ser un “famoso titiritero”, este caso es una excepción¹²².

A pesar de esta gama amplia de personas dedicadas a las maromas y títeres, distinguiremos aquí a dos grandes grupos dentro de ellos, para explicar un tanto la vida de estos individuos. Por un lado, tenemos a aquellas personas que se dedicaban a las maromas y títeres como un oficio cualquiera, es decir, que por alguna razón habían aprendido dicho oficio y con él se ganaban diario la vida. Por otro lado, tenemos a aquellas personas quienes contaban con otro oficio, pero por alguna razón, habían aprendido a ejecutar algunos actos de los maromeros y titiriteros. Así, a veces abandonaban su oficio anterior para dedicarse únicamente a las diversiones; o bien, combinaban ambos oficios obteniendo así un ingreso económico extra. Incluso, había quienes se dedicaban a hacer estas diversiones como un pasatiempo y no para obtener un ingreso económico.

¹²² Ver: AGN, *Inquisición*, vol. 1267, exp 12, fs. 77-78

Resulta un tanto confuso saber si las autoridades virreinales consideraron el ser maromero y/o titiritero como un oficio, pues aunque Iglesias Cabrera y Murray Prisant en su libro sobre la historia de los títeres en México, refieren que para el siglo XVI en la Península Ibérica, los titiriteros tenían tal importancia que estaban organizados en gremios, y “regidos por ordenanzas y estatutos”¹²³, no se sabe si en la Nueva España sucedió lo mismo. Mayor es nuestra duda porque no se ha encontrado leyes para la Nueva España, que así lo notifiquen, además, a pesar de que hay constancia de que los maromeros y titiriteros pagaban el real derecho de media anata a la Real Hacienda, en las leyes de ésta no encontramos establecido algún punto específico al respecto.

1. LAS DIVERSIONES PÚBLICAS COMO OFICIO.

Primero veamos el hecho de ser maromero y/o titiritero como un oficio con el cual las personas se ganaban la vida. Tenemos que en la práctica estas diversiones pudieron funcionar como un oficio, no sabemos si como gremio o no, donde se podía poner a un niño a que aprendiese el desempeño de esta actividad a cambio de un ingreso económico, como era común en los aprendices de otros oficios.

Lo anterior, el hecho de entrar como aprendiz de maromero y titiritero, sucedió con José Agustín Rosales, mulato, natural de Guatemala, quien a la edad de 11 años fue entregado por su madre, mujer pobre y cargada de hijas, a Miguel Rojas, titiritero y maromero, mulato cocho o negro, a cambio de que dicho titiritero “lo vestiría y daría dineros”. Esto sucedió en agosto de 1722 en la Ciudad de Guatemala, pero la vida que llevó este niño, por dos años, al lado del maromero y titiritero no fue fácil.

José Agustín Rosales narró, que una vez que salieron de Guatemala, el titiritero Miguel Rojas lo llevó por diversos lugares: Laguna de Términos, Tabasco, Jalapa, el puerto de Veracruz y finalmente llegaron al pueblo de Yanhuitlán, en donde escapó de dicho maromero porque cometía con él el acto de sodomía. El niño se quejó de que el abuso lo empezó a sufrir al poco tiempo que salieron de la ciudad de Guatemala, cuando el maromero y titiritero lo forzó amenazándolo de muerte, pues trataba de ahorcarlo, acción

¹²³ S Iglesias Cabrera y G. Murray Prisant, *op cit* p. 52.

que continuó ocurriendo hasta que logró escapar del titiritero, en el mes de febrero de 1724.¹²⁴

Otro ejemplo, donde se menciona a un niño, data del año de 1745, cuando Simón Antonio Ortiz, de doce años de edad, pide licencia para “usar el ejercicio de volantín”¹²⁵, aunque no sabemos porque tal solicitud la hace el mismo y no algún familiar de edad mayor, ni por qué no hay algún comentario al respecto por parte de las autoridades virreinales que concedían las licencias para presentar estos espectáculos.

Es muy probable que un niño no sólo entrara de aprendiz con un maromero y titiritero, sino que aprendiera dicho oficio con sus padres o familiares, con quienes vivía y quienes se dedicaban a estas actividades, así el niño formaba parte del espectáculo. De esta manera, podemos decir que es muy probable que este oficio se enseñara de padres a hijos y que muy frecuentemente la familia formara parte de una compañía o bien, la familia entera trabajara en divertir al público.

Un ejemplo de lo dicho anteriormente lo encontramos con el multicitado Antonio Farfán, titiritero o jugador de manos, de quien se decía que lo acompañaba en sus diversiones un arlequín “mozo lobo como de veinte años”¹²⁶; y se le asociaba como su entenado o como “hijo suyo nombrado Francisco”¹²⁷, lo notable aquí es que algún lazo familiar tenían el titiritero y el arlequín.

Podemos mencionar otros tres casos en los cuales era característico que toda una familia, o parte de ella, se dedicaran conjuntamente a las diversiones. El primero es el caso de Juan Miguel Churumbelo, maromero, quien en 1768 declaró que por el año de 1736, anduvo trabajando con “una hermana suia, maromera famosa nombrada Flora”¹²⁸.

Un segundo ejemplo data del año de 1785, año en que se anunciaba por medio de un cartel la actuación de dos maromeros, quienes aprendieron su oficio por medio de sus padres, hecho que, al parecer, denotaba un mejor desempeño del mismo, así para la función que se presentaría en la noche del 2 de julio de dicho año en el Coliseo, se anunciaba lo siguiente:

¹²⁴ AGN, *Inquisición*, vol. 811, exp. 4, fs. 439-458.

¹²⁵ AGN, *General de Parte*, vol. 35, exp. 112, f. 97.

¹²⁶ “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero”, *op cit*, p. 60.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 61.

¹²⁸ AGN, *Inquisición*, vol. 1053, exp. 7, f. 426.

[actuarán] los bailarines de cuerda Urbano Ortiz y Miguel Sandi, que han trabajado en las ciudades más populosas del reino, y villas y pueblos, con singular destreza, pues fueron discípulos, el primero de su mismo padre, Juan Ignacio Ortiz, el mejor que en el reino se ha visto en equilibrios y suertes de todas clases, y el segundo también lo fue de su padre, célebre romano y profesor de esta habilidad, [quienes] prometen divertir al respetable público de esta capital.¹²⁹

Finalmente, el tercer caso en que la familia trabajaba conjuntamente en divertir al público novohispano es el de Pablo Rato, quien en 1803 pide licencia para hacer maromas y títeres en compañía de sus dos hijos: Francisco y Agapito. Más adelante, su hijo Francisco Rato será quien solicite las licencias, en 1807 y en 1819.¹³⁰

El ejemplo anterior también nos muestra que quienes no tenían otro oficio más que el de ser maromero y/o titiritero, se dedicaban a él por muchos años o de por vida, incluso muchas veces se transmitía el conocimiento de este oficio de generación en generación, como sucedía en otros oficios, por ejemplo cuando Felipa Estrada solicitó licencia para hacer títeres, en el año de 1812, mencionaba que

[por] el espacio de más de quarenta años que la difunta mi madre y yo, nos hemos mantenido del egercicio onesto de las comedias de muñecos con honradez y buena conducta.¹³¹

En este ejemplo tenemos que muy probablemente la madre de la solicitante le enseñó dicho oficio. Finalmente otro caso es el de Ignacio Estela Jerusalén, quien ya siendo una persona adulta, en 1812, refiere lo siguiente

¹²⁹ Enrique de Olavarría y Ferrari, *op cit*, t. 1, p. 64. Es importante señalar que el padre de Urbano Ortiz es el único que aparece con oficio de maromero en el censo realizado en 1753, en ese entonces Juan Ortiz tenía 30 años de edad y su hijo Urbano contaba con un año de edad, Urbano tenía otro hermano llamado Ignacio que entonces contaba con 10 años de edad y del que no sabemos si siguió el oficio de maromero. Ver a Eduardo Báez Macías "Planos y censos de la ciudad de México 1753", en *Boletín del Archivo General de la Nación* vol. VIII, núms. 3 y 4, julio-diciembre de 1967, p. 880.

¹³⁰ Los documentos que nos dan referencia de esta familia de maromeros y titiriteros son AGN, *General de Parte*, vol. 79, exp. 160 y vol. 82, exp. 301. Además AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 797, exp. 17 [bis]

¹³¹ AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 797, exp. 21, f. 9

desde mi tierna edad me dediqué al ejercicio de volantín y después [al] de hacer comedias.¹³²

2. LAS DIVERSIONES PÚBLICAS COMO OFICIO ADICIONAL, ACTIVIDAD TEMPORAL O PASATIEMPO.

Muchas veces los maromeros y titiriteros eran personas que sí poseían algún oficio, pero de algún modo aprendieron a hacer algunas “suertes” y se dedicaron a ello, algunas veces temporalmente y otras permanentemente, ya sea dejando su anterior oficio o bien aplicándose en los dos para tener mayores ingresos económicos.

José Antonio de Jesús Juárez, indio natural de Querétaro, es un claro ejemplo de lo dicho anteriormente, él fue aprehendido por la Inquisición en la ciudad de México, en el año de 1772, cuando realizaba unas suertes de manos. En el interrogatorio declaró que tenía 26 años de edad, que tenía por oficio el de tejedor y que se dedicaba a hacer juegos de manos debido, así lo justificaba él, a que se hallaba “impedido del lado izquierdo desde la ravadilla para avajo”¹³³, y porque un señor, a quien conoció en su tierra, le enseñó tales suertes, “compadecido de verle impedido de ganar su vida”¹³⁴, para que tuviera una forma de ganarse un dinero extra, aunque declaró que anteriormente había entrado a trabajar en el estanco de cigarros debido a su deficiencia física.

En el año de 1775, José Antonio fue aprehendido nuevamente por la Inquisición en la ciudad de México, esta segunda ocasión declaró, como dato nuevo, además de que ya contaba con 28 años de edad; que tenía por oficio el de escultor, lo que implicaba que había aprendido un nuevo arte para trabajar.

El hecho anterior permite ver que los maromeros y titiriteros, a pesar de que en algunas ocasiones tenían uno o dos oficios más, hacían diversiones para aumentar sus ingresos económicos, así cuando le preguntaron a Joseph Antonio que desde cuando realizaba tales habilidades, declaró que

¹³² *Ibidem*, f. 8. Aquí es importante señalar que encontramos documentos de Ignacio Estela Jerusalén en diversos años. 1785, 1792, 1793 y 1812. es decir que durante 27 años este maromero continua desempeñando su oficio, los documentos que demuestran esto son, además del ya referido: AGN, *General de Parte*. vol. 67, exp. 11, fs. 4-4v. AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 796, exp. 9 y 11

¹³³ AGN, *Inquisición*, vol. 1181, exp. 2, f. 115.

¹³⁴ *Ibidem*.

havra tiempo de cinco años, pero que lo practica mui de tarde en tarde, quando le llaman de alguna casa o le ofrecen darle alguna cosa.¹³⁵

Aunque es evidente que no ocurría así, pues las dos ocasiones en que fue aprehendido sucedió cuando él se encontraba en la ciudad de México, y en la calle, donde pretendía ganarse un dinero mostrando sus suertes de manos al público transeúnte, sólo que por usar en sus suertes estampas de santos fue cuestionado por algunas personas, quienes observaron su diversión y le reprendieron tal hecho, lo que ocasionó que tuviera problemas con ellos al grado de que lo llevaran al Tribunal de la Inquisición, en donde fue puesto en uno de los “pulgueros” de dicho tribunal.

Otro caso en el que podemos ver que era común que los maromeros y títiriteros ejercían otro oficio, anterior a este, es el de José Miguel del Sacramento, maromero, denunciado ante la Inquisición de la ciudad de Guadalajara en el año de 1790, por pintar figuras del diablo. Esta persona tenía por oficio el de panadero, pero hacía algunas suertes para conseguir dinero sin ejercer su oficio anterior, así cuando José Miguel del Sacramento fue interrogado por la Inquisición declaró:

[Ser] de calidad mulato, hijo de un esclavo del señor obispo Macarulla, vecino de Durango, y de estado soltero ... que las suertes, maromas y figuras que hace ... no tienen cosa diabólica y hechisería ni superstición, aseguró que ... con estas simplezas y juegos de manos conseguía, entre las gentes rudas, el corto alimento con que se sustentava por haverse dado a olgazán pues su oficio era el de panadero.¹³⁶

En este caso cabe señalar tres puntos importantes: primero, que el maromero tenía un origen humilde; segundo, que hacía las diversiones para ganar dinero ya que no deseaba dedicarse al oficio de panadero; y tercero, que sabía que estas diversiones sólo funcionaban con las personas incultas o “rudas” como él las llamaba. También es importante señalar que aunque el maromero declaró ser soltero, vivía con una mujer, según se asienta en el

¹³⁵ *Ibidem*, f. 122.

¹³⁶ AGN, *Inquisición*, vol 1281, f. 67

proceso; sin embargo, no fue reprendido por vivir en amasiato. La Inquisición le mandó como única reprimenda que

se dedique a su oficio de panadero para ganar con qué pueda mantenerse y se abstenga de hacerlo con las ridículas figuras que pinta y trae consigo para dibertir con ellas y sorprender a los incautos.¹³⁷

Entre las personas que tenían un oficio y además se dedicaban a dar funciones de títeres, se encontraban aquellas que trabajaban en el Real Coliseo, siendo muy importante su participación ya que su primer oficio, el de “cómicos”, como se les llamaba a los actores, no se alejaba mucho del espectáculo de los títeres.

El Real Coliseo tenía prohibido a los cómicos, bailarines y cantantes hacer diversiones extramuros del teatro debido a que afectaban a las funciones del Coliseo, y la preocupación llegaba a tal grado, seguramente porque no se acataba la prohibición, que en noviembre de 1786, don Silvestre Díaz de la Vega, juez de Hospitales y Teatro, mandó al escribano del Real Coliseo, a que acudiera a las casas donde se hacían “comedias de muñecos” y ordenó que si encontraba en una de ellas a

algún cómico o cómica, cantarín o cantarina, o bailarín o bailarina, los ponga desde luego en la cárcel a disposición de la Dirección del Teatro.¹³⁸

Las razones que presentó el juez para actuar tan severamente eran que tenía entendido que

varios de los individuos de ambos sexos de la compañía de cómicos y de la de bailarines del teatro de esta capital y otros dependientes de él, así en las noches que no representan como en las que lo ejecutan, después de concluido se van a trabajar en el ejercicio de representaciones de muñecos a las casas donde hay compañías de ellos, de que resulta que trasnochándose hasta deshoras de la noche, no tienen al día siguiente tiempo para estudiar sus papeles a cuyo desempeño están obligados, a que se agrega que por el desorden y embriaguez con que se tiene entendido proceden, acontecen enfermedades o indisposiciones que les impiden la asistencia al teatro, en

¹³⁷ *Ibidem*, f. 66v.

¹³⁸ E. de Olavarría y Ferrari, *op cit*, p. 53.

grave perjuicio de los intereses de éste y también del público por lo mal servido que se halla.¹³⁹

De lo anterior se infiere que era común el hecho de que los actores del Real Coliseo y demás dependientes de él, terminada la función del teatro acudían a hacer funciones de títeres por las noches, con el fin de ganarse un dinero extra y también, tal vez, por placer en el oficio. Como prueba de este hecho tenemos que cuando se interroga a José Estrada, dueño de una compañía de comedias de muñecos y titiritero, sobre actores del coliseo que trabajen con él, éste contesta que

es cierto que Francisco Carreño, Miguel Alanís, Teresa Acosta y José Viguera, alias el Maestrillo, han hecho para diversión tres o cuatro papeles, sin estipendio alguno, pues sólo Alanís ha tomado una tal cual noche de galita.¹⁴⁰

Aquí hay que agregar que José Estrada tenía por oficio el de estirador de oro y declara que hacía las diversiones “por ver si buscaba algo más de lo que adquiere con su trabajo”¹⁴¹.

Incluso, hubo quienes dejaron definitivamente su oficio anterior para dedicarse por completo a las diversiones, como lo hizo José Paulino Miñore, natural de Galicia, quien en el año de 1816 al solicitar una licencia para su espectáculo declaró lo siguiente

el sostenimiento mío y de mi familia ha sido del comercio, con principal propio o ageno, sobre todo; he sido de corta fortuna y con esto idié una diversión compuesta de vidrios planos y graduados, unos muñequitos -que después les ilama títeres- para darlos a ver por medio real a cada persona en cada vez que se repita.¹⁴²

Miñore informó que una vez decidido por un nuevo oficio, invirtió todos sus recursos, tal vez arriesgando el bienestar propio y de su familia, pues narró que

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 54.

¹⁴¹ *Ibidem*.

¹⁴² AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 797, exp. 27, s.f

con esta confianza me deshice de todos los muebles, efectos y otras prendesillas que yo vendía para formar esta máquina.¹⁴³

Miñore pronto se encontró con obstáculos debido a que la licencia que obtuvo únicamente le permitía mostrar sus títeres “en los barrios de puentes afuera”, es decir, lejos del Coliseo y del centro de la ciudad, situación que no le permitía obtener un público numeroso y por ende no obtenía un mayor ingreso económico, así Miñore se quejaba manifestando

en estos estramuros la gente que hay es poca, muy pobre, que muchos no tienen para pan ¿y han de tener para títeres?... y por quanto esta diversión es tan corta, por no tener variación, que no dura arriba de una hora cada vez que se repite que las personas que hoy entran es contingente que vuelban.¹⁴⁴

Un caso diferente se encontró hacia el año de 1785, se trata de un titiritero que hacía algunas diversiones únicamente para entretener y sorprender a sus amigos, sin solicitar a cambio una recompensa económica, puesto que no la necesitaba; es decir, que hacía diversiones por placer y como pasatiempo. Este titiritero era el canónigo doctoral de Guadalupe y juez de Testamentos, llamado Fermín Joseph Fuero, quien era conocido por ser un “famoso” titiritero y realizaba sus diversiones (llamadas monomaquias) cuando él así lo quería, pero cuidando de “que sean pocas las personas delante de quienes las ejecuta y de la mayor confianza”¹⁴⁵.

Por último, hay que tener presente a aquellas personas que, de alguna manera tuvieron relación con los maromeros y titiriteros, me refiero a los administradores de las diversiones; pues aunque algunos participaban como titiriteros y empresarios, como José Estrada,¹⁴⁶ otros sólo administraban la diversión. Esto lo podemos inferir de la pretensión de Sebastián de Trejomi! y Figueroa, regidor alguacil mayor de la ciudad de Querétaro, quien había desempeñado diversos cargos, incluso sin recibir honorario alguno, pero en el año de 1777 enfrentaba problemas económicos y como opción pedía permiso para buscar cómicos y

¹⁴³ *Ibidem.* s.f.

¹⁴⁴ *Ibidem.* s.f.

¹⁴⁵ AGN, *Inquisición*, vol. 1267, exp. 12, f. 77.

¹⁴⁶ José Estrada era dueño o autor de una empresa de muñecos y además hacía el papel de primer galán. Ver en Enrique de Olavarría y Ferrari, *op cit*, p. 53-54.

dibertir al público por medio de representacion de comedias, ya de personas ya de muñecos, eceptuando sólo los días de quaresma, los viernes y los de pública penitencia.¹⁴⁷

Dicha actividad no le resultaba ajena, pues en las festividades reales los regidores estaban encargados de lo mismo; pero su propuesta no fue aprobada por el fiscal de lo civil quien consideró tal solicitud como

indecorosa a el caracter y empleo de su parte ... [y recomendó que] proponga otros arvitrios desentes y capaces de facilitarle el alivio [que necesitaba].¹⁴⁸

Aquí también es válido mencionar a Felipe Manjarrés, quien probablemente fue titiritero y después, cuando ya no realizaba funciones, arrendaba sus muñecos y un teatrino. José Estrada, anteriormente mencionado, señalaba que

el teatro y muñecos con que ...[hace las funciones de títeres] son propios de don Felipe Manjarrés a quien se los tiene arrendados en ocho pesos cada mes, bajo la fianza que le dio con don José Ponce de León.¹⁴⁹

Aunque me inclino a creer que los mismos titiriteros fabricaban sus instrumentos de trabajo, aquí queda la incertidumbre de si había otras personas que fabricaban los títeres y teatrinos, y luego los vendían o arrendaban a los titiriteros o empresarios de compañías de títeres.

3. VIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Olvidándonos un poco de si los maromeros y titiriteros tenían un solo oficio o no, pasemos a explicar otras características de su forma de vida.

¹⁴⁷ AGN, *Indiferente General*, acervo 51, caja 39, s.f

¹⁴⁸ *Ibidem*

¹⁴⁹ E. Olavarría y Ferrari, *op cit*, p. 54.

A finales de la época colonial había maromeros y titiriteros que trabajaban únicamente dentro de la Ciudad de México o en sus barrios, entonces considerados extramuros de ella, cuando así lo hacían, generalmente se debía a alguna de las tres razones siguientes: una, que por años habían vivido en la ciudad de México y ya consideraban esta ciudad un lugar de trabajo, dos, que sufrían de alguna enfermedad lo cual les impedía viajar para llevar su espectáculo a un nuevo público y tres, que eran personas de edad avanzada y su edad tampoco les permitía andar viajando.

Un ejemplo de quien seguramente prefería trabajar en la ciudad de México, porque en un accidente había perdido la vista, era Francisco Antonio Oroquieta, nacido en Navarra, quien a pesar de su dificultad de viajar a veces lo hacía por conseguir un ingreso económico; Oroquieta explicaba en 1786 lo siguiente:

haviendo logrado mi aplicación el desempeñar con destresa el juego de manos, manejo de totilimundi y lanterna máxica nocturna, en aquellos Reinos [de Navarra]; me aconteció, ya que me hallava casado y cargado de familia, el repentino accidente de perder la vista a mi llegada a esta de Nueva España, con lo que me vide imposibilitado a destinarne a otros exercicios, assí como obligado a subenir a mi pobre familia, porque hallándome en este estrecho me resolví a salir por las calles con mi cajón, a manifestarlo a los que me llamásen, ganando a las veces un real en todo el día, que para mi mujer e higos y paga de el cargador y mi lazarillo, sin duda que no alcansava. En esta forma he ido pasando mis días, ya en esta ciudad, ya saliendo fuera de ella, con no pocos travajos, pérdidas y riesgos.¹⁵⁰

De la declaración anterior podemos inferir que Antonio Oroquieta debió haber sido muy hábil en su oficio como para continuar trabajando a pesar de su ceguera y debió haber sido difícil su situación económica como para aventurarse a salir de la ciudad de México de vez en cuando.

A pesar de que la ciudad de México era grande y tenía la posibilidad de brindar un amplio público a los maromeros y titiriteros, estos enfrentaron varios problemas, mismos que les impedían obtener un buen ingreso económico. En seguida se expondrán tres problemáticas enfrentadas por los maromeros y titiriteros.

¹⁵⁰ AGN, *Indiferente General*, [núm. 464], f. 1.

Un primer problema que afectaba los ingresos económicos de los maromeros y titiriteros fueron las continuas y excesivas lluvias que ocurrían en la ciudad de México, éstas provocaban graves problemas de inundaciones (recuérdese que este problema afectó en muchos aspectos a los novohispanos a lo largo de varios siglos, causando problemas de salud, alimentación, transporte, etc.) dando lugar a que las diversiones pasaran a un segundo plano en la vida cotidiana de los novohispanos. Por ejemplo, en el año de 1715, Gabriel Ángel Carrillo, quien se había dedicado al ejercicio de “la máquina real y comedias de muñecos”, solicitó licencia para salir de la ciudad de México ya que por las torrenciales lluvias sus ingresos habían disminuido considerablemente y no eran suficientes para mantener a su mujer e hijos, es por eso que, decía el solicitante, “me apremia la urgente necesidad de salir fuera de esta ciudad a exercitar dicha ocupación”¹⁵¹.

Otro problema fue la competencia en el oficio de unos maromeros y titiriteros con otros, pero sobre todo la competencia con otras diversiones, pues existiendo una amplia gama de ellas el público novohispano tenía la posibilidad acudir a las que más les complaciera. Ejemplo de ello data del año de 1745, en que el niño Simón Antonio Ortíz pedía licencia para “usar el ejercicio de volantín”, pero fuera de la ciudad de México porque

en esta corte no puede producimos [la diversión] la mayor utilidad, a causa de los muchos divertimientos de que avunda[n en la ciudad de México] y sólo podremos conseguirlo fuera de ella en todos los lugares de esta Governación.¹⁵²

Es probable que tal problema lo enfrentaran los maromeros y titiriteros a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX debido a que la ciudad de México iba creciendo y desarrollándose, y junto con este proceso iban en aumento las diversiones.

Una última problemática era la sujeción al monopolio del Real Coliseo. Maromeros y titiriteros estaban a expensas que el Real Coliseo les autorizara o no el permiso para presentar su espectáculo.

Generalmente, los maromeros y titiriteros tuvieron permiso para trabajar, pero siempre y cuando estuvieran lejos del Coliseo, en los extramuros

¹⁵¹ AGN, *General de Parte*, vol. 23, exp 302, f. 218.

¹⁵² AGN, *General de Parte*, vol. 35, exp 112, f. 97

de la ciudad y en hora distinta a la función del Real Coliseo. En 1795 el administrador del Hospital Real decía que las maromas y títeres

no pueden tener lugar sin notable perjuicio de los intereses del Coliseo por quanto bajan las entradas en él haviendo otras diversiones, tal vez más adictas al gusto de cierta clase de gentes por la mayor libertad de que disfrutan ... [por eso se recomendaba que se otorgaran permisos a los maromeros y títereros pero, para] las demás ciudades, villas y lugares del reino.¹⁵³

Por eso se recomendaba al virrey que otorgara permiso para hacer maromas y títeres siempre y cuando se realizaran las funciones en los barrios de la ciudad de México y con la condición de que no fuese a la hora en que había función en el Real Coliseo.¹⁵⁴

Pero el trabajar en los barrios de la ciudad presentaba la dificultad de no tener tanto público como en el centro de ella, lo que repercutía en los ingresos monetarios. Pudiera ser que esta situación trajera como consecuencia que algunos maromeros y títereros trabajaron ilícitamente dentro la ciudad de México, contraviniendo las medidas dictadas por el Real Coliseo.

4. VIDA EN LAS PROVINCIAS NOVOHISPANAS.

Los problemas arriba señalados provocaron que existiera por parte de los maromeros y títereros una gran demanda de solicitudes al virrey para que se les permitiera salir a trabajar fuera de la ciudad de México, es decir, que se les permitiera trabajar en la provincias de la Nueva España, en “los lugares de Reino” como les llamaban.

Aunque a finales de la época colonial la Nueva España contaba con nuevos caminos, los viajes seguían resultando costosos y tardados. A pesar de esto, los maromeros y títereros viajaban muy frecuentemente, dada la necesidad que tenían de llevar su espectáculo de ciudad en ciudad y de pueblo

¹⁵³ AGN, *General de Parte*, vol. 73, exp. 108, fs. 138v.-139v

¹⁵⁴ AGN, *General de Parte*, vol. 73, exp. 158, fs. 199v -200v.

en pueblo, para así obtener el ingreso económico con el que se mantenían a sí mismos y a sus familias.

En los viajes no siempre se tenía el éxito y los ingresos deseados, así que muchas veces se vieron en la necesidad de realizar otras actividades que les proporcionara el ingreso económico deseado. Una de estas actividades fue el engañar a la gente haciéndoles creer que sabían curar enfermedades, aprovechando la fama que tenían de poseer dotes sobrenaturales, recuérdese que se hacían creer a los espectadores que aparecían y desaparecían objetos, actos que provocaron que algunos fueran denunciados ante la Inquisición donde se les siguió un juicio por “supersticiosos”.

Lo anterior se ejemplifica con Juan Miguel de Churumbelo, maromero, que en el año de 1769 representó toda una farsa ante una señora enferma, su familia y otras personas que estuvieron presentes. Veamos cómo este maromero obtuvo un ingreso económico, aprovechando la habilidad de sus manos y la facultad para impresionar a la gente con sus actos.

Juan Miguel de Churumbelo se hallaba recorriendo las provincias de la Nueva España cuando llegó al pueblo de Santiago Tianguistengo, ahí se dirigió a la plaza de gallos donde le dijo a un hombre, probablemente el encargado, que él era maromero y que sabía hacer varias suertes de manos, pero el hombre no le pidió que realizara alguna suerte, sino que le preguntó si sabía curar de hechizos y el maromero contestó

-see quanto usted quisiere (con la mira de conseguir por este rumbo algunos reales para mantenerse) y a esto le dijo el hombre; pues vaia usted a Capuluac, que es cerca, no es más que cruzar el Puente, y luego coge usted la calle real, en donde veerá una sigarrería que tiene por muestra una manita, en la cual casa en donçe está una señora enferma de hecciso [sic]¹⁵⁵.

Una vez en el lugar indicado, se encontró con el hijo de la enferma quien lo condujo ante ella, según se narra

[ambos entraron] a la piesa donde estava la enferma; advirtiendo el [maromero] ... que también entraran todas las personas que estaban trabajando en la sigarrería, para que vieran que en la operacion que havia de hazer no mencionava al diablo, ni que iba a executar nada malo, que con esto entraron todos, [que eran tres hombres y dos

¹⁵⁵ AGN, *Inquisición*, vol. 1053, exp 7, f 427

mujeres, además, añadió el maromero] ... que si quisieran llamaran más gente para que vieran que lo que hazia era bueno, que ya havia sido llamado del tribunal de la Santa Ynquisición, por el exercicio de maromero, y avilidad de manos, de donde havia salido bien ...¹⁵⁶

De lo anterior se infiere que al maromero le interesaba era actuar frente a un mayor número de personas, como en su oficio, y tal vez conseguir más clientes. Juan Miguel de Churumbelo fingió examinar a la enferma colocando su mano sobre el vientre y preguntándole que era lo que sentía, la enferma contestó:

-siento que me anda adentro una cosa como mecate que me causa mucho dolor

y el maromero le dijo:

-pues cierto esta usted dañada; ... [y en seguida pidió que le trajeran] un cavo de vela de Nuestro Amo, una estampa de Nuestra Señora de los Dolores, un poco de unto derretido, medio de aguardiente y una poca de agua bendita; y que resaran una salve a María Santissima todos los presentes; y fecho, pidio tambien una redoma [o botella]¹⁵⁷

Entonces, el maromero empezó a poner en práctica su habilidad de las manos, pidió al hijo de la enferma que pusiera las manos a los lados del vientre de su madre, de esta manera el maromero actuaría libremente, y en seguida

demonstró la redoma a los presentes, para que vieran que estava limpia y vazia; [debajo de la sábana]... metio [en la redoma] una maraña de cavellos, que aprevention havia llevado, enredados en una espina de Maguey, ... para ... hazerles creer que los cavellos, y espina, havian salido del vientre de la enferma¹⁵⁸.

Es importante señalar que todo este truco era acompañado de una actuación por parte del maromero, pues además de poner la redoma o botella

¹⁵⁶ *Ibidem*, f 427v.

¹⁵⁷ *Ibidem*, f 427v.-428.

¹⁵⁸ *Ibidem*, f. 428

sobre el vientre de la enferma, le daba vueltas a la redoma causando dolor en la enferma, y al mismo tiempo decía:

-de parte de Nuestra Señora de los Dolores te mando que salgas de este cuerpo, y más que te metas en el mío¹⁵⁹

Mientras el maromero ejecutaba toda esta acción pidió a los presentes que rezaran algunas oraciones como el acto de contrición de San Francisco Javier¹⁶⁰ y el Ave María. Una vez logrado el truco sin mayor dificultad, el maromero mostró a los concurrentes los cabellos y la espina, los quemó en un bracero junto con romero y echó agua bendita. Al parecer con todo este espectáculo convenció a los espectadores y el hijo de la enferma le pagó cuatro reales por la supuesta curación realizada. El mismo día, pero más tarde, fue llamado a ver nuevamente a la enferma, quien dijo sentirse mejor pero que aún tenía un dolor, el maromero prometió regresar al día siguiente con la intención de hacerles creer que sacaría una lagartija del vientre de la enferma, acto que no realizó porque fue aprehendido y llevado ante la Inquisición.

Hay que señalar que seguramente los maromeros y titiriteros contaron con la fama de saber curar, pues por una parte la gente llegaba a creer que aparecían y desaparecían objetos, como ya se ha visto; y por otra, algunos de ellos se jactaban de poseer poderes sobrenaturales, aprovechándose de sus habilidades con las manos y de la ingenuidad y superstición de la gente, de quienes obtenía algún beneficio económico o material a cambio de los supuestos poderes.

Así, algunos maromeros y titiriteros fueron denunciados ante la Inquisición y los inquisidores los reprendieron por “supersticiosos”. Por ejemplo, en el año de 1730, se decía del titiritero Antonio Farfán:

Que ofrecía remedios para ser queridos torpemente y saber cuándo le agraviaba y ofendía el cómplice de su torpeza con otro u otra.

¹⁵⁹ *Ibidem.*

¹⁶⁰ Este acto de contrición es en realidad un soneto que fue muy conocido a finales del siglo XVIII y que se utilizó como oración entre la gente común, por el año de 1784 fue motivo de discusión entre los inquisidores. Ver en Pablo González Casanova, *Literatura Perseguida en la crisis de la Colonia*, pp 13-25.

Que se jactaba de penetrar interiores y saber lo que tenían dentro del pecho, el natural de cada uno, y si era bueno o malo el sujeto.¹⁶¹

Siguiendo con el tema de los viajes, se encontró que algunos maromeros y titiriteros no sólo viajaban por las provincias de la Nueva España para obtener un mayor ingreso económico y mayor público, sino también por el placer de conocer diversos lugares y por amor a su oficio. Esto lo inferimos del ya citado Juan Miguel de Churumbelo, mulato libre, de 52 años de edad, nacido en la ciudad de México y criado en la ciudad de Querétaro, quien en el año de 1769 narró su vida y viajes ante la Inquisición, él dijo ser:

[casado en la ciudad de Querétaro] con María Dolores de Zapata, española, que aún vive en dicha ciudad, con la que se mantuvo los tres primeros años, después de su matrimonio, y al fin de estos pasó a la ciudad de México en donde ejerció, por espacio de siete meses la avilidad de maromero, públicamente en la calle de los Mesones, Puente de Amaya y varrio de San Pablo; por lo que es conocido públicamente en dicha corte por su avilidad, y así mismo por la compañía de una hermana suya, maromera famosa, nombrada Flora, con quien se acompañó muchos años hasta el de treinta y seis, poco más o menos que se apartaron; que su modo de vida ha sido ejercitando dicha avilidad en muchos lugares del Reyno, como son: la Puebla de los Angeles, Tepeaca, Tlacotepec, Thehuacán de las Granadas, Tamasulaque, la Ciudad de Oaxaca, Orizaba, Villa de Córdoba, Nueva Veracruz (en donde se mantuvo cuatro meses usando su avilidad, en la calle de las Damas), Cholula, Zelaya, Acambaro, Zinapécuaro, Yndaparapio, Valladolid, Zensonsa [sic], Pascuaro, Caracuaro, Cupetaro, Otatán, Cuquío, Caramatitan, Guadalajara, Zacaitecas, el Fresnillo, la Villa de Xerés, Sombrerete, Gudiana, Menores, el Pasage, el Real del Oro, Cuencamé y Parras; que estos parages los ha andado después de casado, cuio matrimonio, según dice se acuerda, fue al tiempo de celebrarse la jura del señor Don Fernando Sexto (que de Dios goze) [1746] que continuamente hacía su regreso a Querétaro a contribuirle a su muger los reales que adquiría con dicha su avilidad [de maromero], que hará cosa de tres años [que] pasó a la Nueva Santander en compañía del ... Conde [de Sierra Gorda, Don Joseph de Escandón] en donde se mantuvo como un año y cinco meses: que de allí volvió a Querétaro y se mantuvo con su muger, hasta ahora nueve meses que ha que salió de su compañía en cuio tiempo la maior parte se ha mantenido en México en su ejercicio [de maromero], en el varrio de la Alameda en la casa que llaman del mirador, en la Puente de Amaya, casa del mesón viejo y en el varrio de San Sevastián, en la casa de doña María de Aspeitia, y quinze días en el pueblo de San Ángel, en la casa de don Xavier Paulín; que el día siete del presente mes salió de dicha corte para el santuario de Chalma, en donde se mantuvo cuatro días y medio ejercitando dos noches dentro del convento de los religiosos varios juegos de manos, que de dicho

¹⁶¹ "Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero", *op cit*, p. 71.

santuario salió el día primero de Pascua de Espíritu Santo, por la tarde y llegó al pueblo de Santiago Tianguistengo el lunes por la noche, [y al siguiente día fue al pueblo de San Bartolomé Capuluac donde fue aprehendido por mandato del juez eclesiástico].¹⁶²

La larga nota anterior nos permite analizar algunas características de la vida de Juan Miguel de Churumbelo y poder inferir de ella algunas características que pudieron compartir otros maromeros y titiriteros. Por una parte, Churumbelo seguramente aprendió el oficio de maromero desde niño y con su familia, según menciona trabajó un tiempo con su hermana, que era una maromera famosa; y de acuerdo con las fechas referidas por ese tiempo ambos debieron ser muy jóvenes. Por otra parte, se entiende que prefería desempeñar el oficio de maromero que trabajar en otro oficio, pudiera ser que se desempeñó como sirviente del Conde de Sierra Gorda. Por último se puede afirmar que Juan Miguel disfrutaba de su oficio y de sus viajes, pues se observa que además de que viajaba bastante, prefería ir y regresar a Querétaro, a darle dinero a su esposa, que residir permanentemente en Querétaro y procurarse un trabajo estable allí.

En relación a otros problemas que sorteaban los maromeros y titiriteros en las provincias de la Nueva España tenemos que, además de enfrentar las restricciones que les ponían las autoridades civiles de los lugares que visitaban, tenían que tolerar oposición de las autoridades eclesiásticas.

En cuanto a las autoridades civiles era común que los maromeros y titiriteros se quejaron de que corregidores y “demás justicias” les impidieran ejercer su oficio o que les cobraran algún “estipendio” por permitirles presentar su espectáculo, y esto sucedía desde tiempo atrás, por eso en las solicitudes que hacían ante el virrey pedían que en éstas se especificare que no tenían que pagar cantidad alguna para poder presentar su espectáculo. Testimonio de tales solicitudes es la siguiente.

Exmo. Sr. Francisco de Yrrasabai, maromero, digo que para poderme sustentar me es preciso el salir desta ciudad a diferentes partes desta nueva España a jugar la maroma como lo [h]e hecho en esta ciudad, porque los alcaldes maiores y demas justicias con diferentes pretestos me lo ympiden siendo como es permitido y algunas de dichas justicias quieren compelerme a que en sus casas juegue y no en otra parte de que se me sigue notable perjuicio e incommodidad y para que se me

¹⁶² AGN, *Inquisición*, vol. 1053, exp. 7, fs 426-426v

remedie, a vuestra excelencia pido y suplico se sirva demandar se me despache mandamiento para que los alcaldes maiores y demas justicias me dejen usar libremente mi oficio sin poner embarazo ni ympedimento alguno ni me compelen a que la juegue en sus casas contra mi voluntad y para ello se les impongan penas en que reseviré merced de la grandesa de V.E.¹⁶³

Aunque esta solicitud data de 1673, se encontró que un siglo después los maromeros y titiriteros seguían sufriendo los mismos problemas que mermaban sus ingresos económicos. Ejemplo de ello es el caso de Luis Joseph de Arana, que en 1761 solicitó licencia para presentar comedias de muñecos fuera de la ciudad de México, él pedía que ...

ninguna de las justicias, lo que se entienda de[sde] luego y encargo para con los eclesiásticos, le embarasen con pretexto alguno la práctica de la representación ... y que ninguna de las justicias le compela a que le contribuía algunos otros derechos, sino fuere los del pase del despacho que la superioridad de V.E. regularre debe dar, ni tampoco, a que a exepción de sus personas, introduscan otras familias sin pagarle ... lo que corresponda¹⁶⁴

Con lo citado anteriormente se sabe que las autoridades civiles, generalmente, no sólo pretendían cumplir con sus obligaciones de ver que los maromeros y titiriteros llevaran licencia para ejercer su oficio y vigilar el orden durante la diversión, sino que algunos corregidores impedían el espectáculo de los maromeros, o trataban de impedirlo para cobrarles alguna cantidad de dinero por el hecho de permitirles desempeñar su oficio; otras veces los obligaban a realizar el espectáculo en sus casas, controlando así las entradas y por tanto los ingresos económicos, dejando pasar a gran parte de sus familiares sin que pagasen las entradas. Al parecer estos problemas fueron constantes porque en muchas de las solicitudes de licencia se repite la petición de que los “corregidores, alcaldes mayores y demás justicias no les pongan impedimento alguno” en su oficio.

En cuanto a la relación y trato con los eclesiásticos, tenemos que algunos religiosos asistían a las funciones o se presenciaban el espectáculo en los conventos mismos; sin embargo, existieron otros sectores de eclesiásticos que se opusieron a dichas diversiones, como ejemplo tenemos el caso de los

¹⁶³ AGN, *General de Parte*, vol 14, exp. 164, f. 142 [bis]

¹⁶⁴ AGN, *General de Parte*, vol 45, exp. 207, f.s. 236v-238

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

misioneros del colegio de Santa Cruz de Querétaro, que en distintas ocasiones presentaron objeciones y lograron que los maromeros y titiriteros no desempeñaran su oficio en aquella ciudad.

Los misioneros argumentaban que en tales espectáculos se cometían abusos, escándalos y pecados, por eso, en el año de 1758 pedían al virrey de la Nueva España que no se admitiera a “compañías vagantes de comediantes y titiriteros [en la ciudad de Querétaro, porque causaban] ... graves desordenes”¹⁶⁵. Además, subrayaban los religiosos, “los abusos que resultan de la diversiones bulgares, comedias y maromas [son mayores]... por carecer dicha ciudad [de Querétaro] de Teatro público [y por tanto] se hazen [las diversiones] en casas privadas y barrios”¹⁶⁶. Por tanto aquí los religiosos no podían cuidar un comportamiento moral decoroso.

Otro ejemplo sobre esto data del 21 de octubre de 1800, fecha en que el cura de Tulancingo solicitó al Fiscal de lo Civil que suspendiera la realización de unas comedias en su jurisdicción. El eclesiástico argumentaba que estas diversiones acarrearán desordenes pues, solían terminar a las doce de la noche, contribuían a que un menor número de personas comulgaran y provocarían que la limosna, recurso importante para finalizar la construcción de la iglesia, se disiparía en ocupaciones ociosas.

Es importante señalar que las comedias que se pretendían prohibir, eran representadas por Ignacio Estela Jerusalén, persona que en otros documentos se identifica como maromero y titiritero. En este caso no se aprobó el deseo del cura por considerarse, después de una investigación, que la diversión se realizaba con el orden correcto, terminaban a más tardar a las diez de la noche y las limosnas no se afectaban pues se pagaba por la diversión sólo medio real.¹⁶⁷

5. PROBLEMAS ECONÓMICOS.

Las anteriores características, indican que, tanto en la ciudad de México como en las provincias de la Nueva España, la mayoría de los maromeros y

¹⁶⁵ AGN, *General de Parte*, vol 41, exp. 203, f. 147.

¹⁶⁶ *Ibidem*, f. 146v.

¹⁶⁷ Armando de María y Campos, *Guía de representaciones teatrales en la Nueva España (siglos XVI al XVIII)*, p. 205-210

titiriteros enfrentaron dificultades económicas, aunque claro está, que algunos contaron con sus ratos de éxito económico y popular, pero sin un ingreso fijo y continuo.

Además, los maromeros y titiriteros, al igual que en otros oficios, también tenían que pagar el real derecho de media anata cada vez que solicitaban licencia para desempeñar su oficio. Esta licencia tenía una vigencia de un “año cómico”¹⁶⁸ y representaba un desembolso más que mermaba sus ingresos.

La cantidad que cobraban los maromeros y titiriteros por su diversión era variable, cuando se presentaban en algún patio de vecindad o casa de comedias por lo general se cobraba un real por persona y a veces medio real; cuando hacían algún juego de manos lo hacían por lo que les ofreciera el espectador, ya en reales o en especie.

Los ingresos variaban de acuerdo al número de espectadores, por ejemplo, hacia el año de 1800, el maromero y titiritero Ignacio Estela Jerusalén, que andaba presentando comedias en Tulancingo, decía que cobraba por la entrada medio real y había días que, descontando los gastos necesarios, le quedaban dos pesos de ganancia.¹⁶⁹

Finalmente, cuando se realizaba la diversión en la ciudad de México, los maromeros y titiriteros tenían mermas por el control que el Real Coliseo ejercía sobre ellos.

6. LUGARES DEL ESPECTÁCULO.

Los lugares donde se llevaban a cabo las funciones de maromeros y titiriteros en la Nueva España eran muy variados, como ya vimos una primera división la daba el hecho de que el espectáculo se realizara dentro de la ciudad de México y fuera de ella, en los “lugares del Reino” como lo denominan los documentos.

¹⁶⁸ El año cómico o temporada teatral “se iniciaba en abril, el domingo de Pascua, clausurándose durante el siguiente febrero, al terminar el carnaval.” Maya Ramos Smith, *El ballet en México en el siglo XIX*, p. 16. En el receso de esta temporada algunas compañías de volatines se presentaban en el Real Coliseo.

¹⁶⁹ Armando de María y Campos, *op cit*, p. 208.

En la ciudad de México los espectáculos podía presentarse en el Real Coliseo, en la calle, en algún patio o “corral” destinado a estas funciones, en una casa de manera privada, en un fandango e incluso en una pulquería.

Las funciones en el Real Coliseo originalmente se llevaron a cabo en tiempo de cuaresma, se aprovechaba que “de miércoles de ceniza a Pascua de resurrección no se daban comedias en el Coliseo, [por lo que] éste se empezó a usar para que volantines, equilibristas y acróbatas hicieran gala de sus habilidades.”¹⁷⁰ Al parecer las funciones de los maromeros o volatines tenían gran éxito, pues se anunciaban con lujo de detalle todas las suertes que los maromeros ofrecían para cada día.¹⁷¹ Con el tiempo, las funciones de maromeros y titiriteros en el Real Coliseo no sólo se realizaron durante la cuaresma, pues los documentos localizados nos dan fechas distintas a lo largo del año.

Cuando las diversiones se efectuaron en la calle, el lugar elegido para ello era simplemente aquel que fuera concurrido y por lo tanto se pudiera obtener algún dinero, como lo fue la función de José Antonio de Jesús en 1772, que realizó unas suertes de manos en el zaguán “de una casa que haze esquina a las calles de Santo Domingo [y] Cordobanes”¹⁷².

Hubo en la ciudad de México, otros dos espacios públicos donde era común que se practicaran estas diversiones. Primero, para los títeres existían “casas en donde se ejecutaban las representaciones de comedias de muñecos”¹⁷³ y segundo, para las maromas se empleaban patios de vecindades, sin embargo, la representación de estas diversiones a veces traía consecuencias, como ocurrió en 1792 que María Josefa Chavarelo se quejaba del escándalo que producía una maroma en la casa donde ella vivía, ya que el cobrador había alquilado el patio para la ejecución de dicho acto.¹⁷⁴

También era común que el titiritero acudiera a casas particulares para presentar estas diversiones, así Antonio de Jesús Juárez dice, en el año de 1775, que hace sus suertes de manos “mui de tarde en tarde quando le llaman

¹⁷⁰ Juan Pedro Viqueira Albán, *op cit*, p. 149.

¹⁷¹ Esto se puede observar en E de Olavarría y Ferrari, *op cit*, y en el capítulo referente a las maromas de este trabajo.

¹⁷² AGN, *Inquisición*, vol. 1181, exp 2, f. 109.

¹⁷³ E de Olavarría y Ferrari *op cit*, vol. 1, p. 53.

¹⁷⁴ AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 796, exp. 9 En este mismo volumen y en el 797 se pueden ver muchas solicitudes para hacer títeres en distintas casas.

de alguna casa”¹⁷⁵. Cabe señalar que esta costumbre se aplica para la ciudad de México como para las provincias de la Nueva España.

A veces el lugar de la diversión dependía del espacio que se le asignara a estos artistas, como fue el caso del titiritero ciego Francisco Antonio Oroquieta, quien al solicitar una licencia en 1786 para divertir con el totilimundi, pedía que fuese “ya por las calles, ya poniéndose en casa o piesa que para ello destine [la autoridad virreinal]”¹⁷⁶.

Como el fin principal de maromeros y titiriteros era obtener un público a quien ofrecerle su diversión, porque esos espectadores representaban un ingreso económico, se puede suponer que buscaron su público en todo aquel lugar de reunión social, por eso en 1772 se le manda a Joseph Antonio de Jesús Juárez que no realice sus suertes de manos en “las pulquerías, fandangos u otras concurrencias”¹⁷⁷, lo que revela que probablemente fue una costumbre hacerlo.

Hay que recordar que los fandangos eran aquellas fiestas novohispanas donde había música y baile, al respecto Ajofrín describe los fandangos de la siguiente manera:

En los días de festejo o cumpleaños, hay estilo en México y demás ciudades de América tener bailes, que llaman *fandangos*, en sus casas, a puerta abierta para todos los que quieran concurrir, según la calidad de la casa, aunque no los conviden. Cuando se hace entre gente de distinción, son estas funciones honestas, decentes y sosegadas, y bailando primero algunas danzas y minuets propios del reino, que son de bastante artificio y ligereza, prosiguen con los bailes de Europa, alternando con letras y canciones, ya del reino, ya de la Europa. Dura esta diversión regularmente hasta amanecer.

Los fandangos de la gente común son nada decentes y en todo desordenados; beben mucho vino, aguardiente o pulque; hay muchas riñas y pendencias, y vienen a acabar en heridas y muertes.¹⁷⁸

No se localizó un caso en que se diga exactamente que un maromero o titiritero haya realizado su espectáculo en un fandango, pero una fiesta

¹⁷⁵ AGN, *Inquisición*, vol. 1181, exp. 2, f. 122

¹⁷⁶ AGN, *Indiferente General*, [núm. 466, f. 3].

¹⁷⁷ AGN, *Inquisición*, vol. 1181, exp. 2, f. 122v

¹⁷⁸ Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje que hizo a la América*, p. 80-81.

religiosa, en donde había música, muy probablemente pudo acabar con baile. Por ejemplo, en el año de 1728, es decir mucho antes de la prohibición anteriormente mencionada, Antonio Farfán, titiritero o jugador de manos, presentó su espectáculo “en la hacienda de Jurica, de D. Santiago de Villanueva, jurisdicción de Querétaro, ... [donde tocaron unos músicos y donde] se estaba celebrando de Nuestra Señora de Guadalupe.”¹⁷⁹

Por otro lado, tenemos que los maromeros o volatines también participaron en las fiestas públicas, tanto civiles como religiosas, esto como parte de la programación de las corridas de toros.

Nicolás Rangel nos dice que las corridas de toros se realizaron en la Nueva España desde el siglo XVI y eran muy frecuentes, o por lo menos anuales. En la ciudad de México se realizaban en “cada entrada de nuevo Virrey, los días de San Hipólito y de Santiago, la jura de un nuevo monarca, el parto feliz de la reina, las bodas de los reyes, la canonización de algún santo, los onomásticos de los príncipes, virreyes o virreinas, un tratado de paz o la noticia de haber llegado sin novedad la Flota”¹⁸⁰ eran motivos para realizar corridas de toros y fiestas públicas.

No sabemos exactamente a partir de cuando empezaron a participar los maromeros en las corridas de toros, Nicolás Rangel señala que se volvió una costumbre el hecho de presentar diversiones intermedias en las lidias de toros y la fecha más temprana que se tiene para esta costumbre es la de diciembre de 1670, año en que se presentaron corridas en la plaza Mayor y como diversión hubo “maroma”, incluso se menciona que uno de los maromeros salió dos días a torear en zancos.¹⁸¹

Para el siglo XVIII los maromeros seguían participando en las corridas de toros, anotamos aquí dos ejemplo de ello.

En el Coliseo del Mineral de Santa Fe de Guanajuato, la noche del 6 de octubre de 1790, se llevó a cabo una corrida de toros en la cual participaron los maromeros, pero no sólo presentaron sus suertes de maroma, sino que también hubo toros lidiados y matados por “una cuadrilla de maromeros y

¹⁷⁹ “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfan, titiritero”, *op cit*, p. 56.

¹⁸⁰ Nicolás Rangel, *Historia del toreo en México*, p 5

¹⁸¹ *Ibidem*, p. 96

arlequines,”¹⁸² con lo que se comprueba que tenían una gran participación en estos festejos.

El otro ejemplo es la temporada de toros realizada en Celaya, en diciembre de 1791 una compañía de maromeros italianos dio muestra de sus habilidades, realizando “prodigios en la cuerda floja y tirante, ejecutando saltos nuevos y nunca vistos, ... [y además presentaron] un artista ecuestre que trabajaba con cinco caballos, de una manera portentosa.”¹⁸³

No hay que olvidar que generalmente los virreyes de la Nueva España y sus familias también gustaban de las diversiones, así algunas veces acudían al coliseo a ver alguna comedia y otras se representaban en el mismo palacio virreinal, por lo tanto debieron disfrutar de los espectáculos de maromeros y titiriteros.

Lo anterior se comprueba en la solicitud que Gabriel Ángel Carrillo hace en 1715 para presentar comedias de muñecos, él argumentaba que el virrey ya había presenciado su diversión por lo que no había objeción a una “ocupacion onesta como es notorio a V. E. pues ha gustado de ella ...”¹⁸⁴

Cuando éstas diversiones se llevaban a cabo fuera de la ciudad de México, también los espacios y locales resultaban ser muy variados; cuando se trataba de ciudades grandes como Veracruz, Puebla, Guadalajara y Durango; muchas veces ellas contaban con un coliseo, donde seguramente se presentaban funciones de maromeros y titiriteros. Pero cuando las ciudades no contaban con un coliseo, se llevaban a cabo los espectáculos en casas y patios destinados a las diversiones. Cabe recordar que, a veces, los maromeros y titiriteros eran conminados a realizar su espectáculo en casas de funcionarios como corregidores, alcaldes o justicias del lugar.

Otro lugar en el que se llevaban a cabo funciones de maromeros y titiriteros eran los conventos de frailes. Ello se debe a que, desde finales del siglo XVI las representaciones teatrales en la Nueva España “se desenvolvían prácticamente en la plaza pública o en instituciones eclesiásticas, ya fuesen conventos, la catedral o en colegios”¹⁸⁵. Estas representaciones en un principio

¹⁸² *Ibidem*, p. 224-225

¹⁸³ *Ibidem*, p. 231.

¹⁸⁴ AGN, *General de Parte*, vol. 23, exp. 302, f 218

¹⁸⁵ Hildburg Schilling, *op cit*, p. 141.

fueron de temas evangelizadores, pero después se escenificaron temas profanos.

Cuando se construyó un Coliseo en la ciudad de México, la mayoría de las representaciones teatrales se efectuaron ahí, pero en varias provincias de la Nueva España se conservaron los conventos como espacios para las diversiones.

Un ejemplo del uso de los conventos para estos eventos data de 1730, año en que se siguió un proceso inquisitorial contra el titiritero Antonio Farfán, en dicho proceso uno de los declarantes, Ignacio Molina, sastre y músico, dijo que

en la semana de Pascua de Resurrección ... jugó sus suertes dicho titiritero o jugador de manos en el convento de San Francisco de esta villa [de San Miguel el Grande], en presencia del Pe. Guardián y toda su comunidad.¹⁸⁶

Como el convento era un lugar común para estas diversiones, la denuncia no causó asombro entre las autoridades inquisitoriales; incluso cuando declaró uno de los religiosos, Fr. José de Silva, religioso lego del convento, añadió que el titiritero “jugó varias suertes en su convento y lo frecuentó después muchos días.”¹⁸⁷

En el transcurrir el siglo XVIII esta costumbre continuó pues el maromero Juan Miguel de Churumbelo, también involucrado en un proceso inquisitorial, declaró haber presentado su espectáculo ante religiosos en un convento. En el expediente se anota que

el día siete del presente mes [de mayo de 1769] salió [el maromero] de dicha corte [pueblo de San Ángel] para el santuario de Chalma, en donde se mantuvo cuatro días y medio, exercitando dos noches dentro del convento de los religiosos varios juegos de manos; que de dicho santuario salio el dia primero de Pascua de Espiritu Santo.¹⁸⁸

¹⁸⁶ “Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero”, *op cit*, p 57.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 68.

¹⁸⁸ AGN, *Inquisición*, vol 1053, exp. 7, f. 426v.

Aunque se permitía a los maromeros y titiriteros presentar su espectáculo en diversos lugares de la Nueva España, algunas veces se les hizo ciertas restricciones en cuanto al lugar, como lo demuestra una licencia de 1775 donde el virrey Antonio Bucareli concede permiso a Juan Antonio de Zárate

para que en las ciudades principales y pueblos de españoles pueda haser maroma y las demás suertes de manos ... y de ninguna suerte en pueblos de yndios.¹⁸⁹

A pesar de que en otros documentos no se registra esta aclaración pudo ser que fuera una disposición general, aunque probablemente se infringía para buscar un nuevo público.

Los titiriteros y maromeros también utilizaron las plazas de gallo para presentar su espectáculo, seguramente cuando no contaban con un coliseo o casa de comedias buscaban otro espacio, como lo hizo Juan Miguel de Churumbelo en el año de 1769. Cuando se encontraba viajando por Santiago Tianguistengo se dirigió a la casa que servía de plaza de gallos para ofrecer su diversión, pero no tuvo éxito.¹⁹⁰

Otro testimonio en este sentido, fue una “maroma que se jugó” en la plaza de gallos del pueblo de Jilotepec, en el año de 1794.¹⁹¹

Otra noticia al respecto data de agosto de 1814, cuando que se permitió realizar funciones de títeres en la Plaza de Gallos de la ciudad de México a Ignacio Miranda, con la condición de que “ponga el teatro y demás sin que inpida el lidio de las funciones de gallos”¹⁹²; Miranda, por su parte, se comprometió a presentar por lo menos dos operas de muñecos y dos piezas cómicas de muñecos semanalmente.¹⁹³

No hay que descartar la idea de que los maromeros y titiriteros pudieron presentar alguna vez su espectáculo en el cementerio de una iglesia; esto me atrevo a suponerlo porque se tiene referencia que en siglos anteriores, tanto en

¹⁸⁹ AGN, *General de Parte*, vol. 53, exp. 262, f. .

¹⁹⁰ AGN, *Inquisición*, vol. 1053, exp. 7, f. 426v.

¹⁹¹ AGN, *Clero regular y secular*, vol. 28, exp. 1, f. 1-29.

¹⁹² AHCM, *Diversiones Públicas*, vol. 797, exp 21, f. 14.

¹⁹³ *Ibidem*, f 15

Europa como en América se realizaban representaciones teatrales en los cementerios de las iglesias.¹⁹⁴

Además existen noticias de que todavía en el siglo XVIII se realizaron comedias en el cementerio de la iglesia de Real del Monte, Pachuca. La referencia data del año de 1769.

Desde 1763 los oficiales reales de Pachuca habían notificado la prohibición de hacer comedias en Real del Monte, argumentando que los operarios de las minas abandonaban su trabajo para ir a divertirse; no obstante la prohibición, el cura de Real del Monte permitió que se representaran unas comedias en el cementerio de la iglesia. Ante esta acción el comisario de Real del Monte denunció que los días 3 y 4 de enero de 1769 se habían representado comedias

las que de orden del señor cura se pusieron en las tablas dentro del cementerio, lugar que goza de ymmunidad por lo que no me opuse atento a no fomentar o ocasionar en la gente popular alguna sublebasión, con el mucho concurso foraneo que ocurrió a dicha funsión.¹⁹⁵

Entonces, pudiera ser que maromeros y titiriteros llegaran a presentar su espectáculo en dicho lugar, cuando no había teatro o cuando obtenían el permiso de un eclesiástico.

7. PÚBLICO DEL ESPECTÁCULO Y AMBIENTE EN LA FUNCIÓN.

Después de haber mencionado la variedad de lugares donde los maromeros y titiriteros presentaban sus espectáculos, tanto dentro como fuera de la ciudad de México, podemos inferir que el público que disfrutaba de tales espectáculos era muy heterogéneo pues procedía de diversas condiciones sociales, económicas, étnicas e ideológicas, pero veamos un poco el ambiente

¹⁹⁴ H Schilling, *op cit*, p. 12, *apud*. en Guijo Ella también hace referencia de las representaciones teatrales en la Edad Media. También ver a Jovellanos.

¹⁹⁵ AGN, *Indiferente General*, acervo 51, caja 39, f. 4. El documento completo consta de 11 fojas y no hay que olvidar que detrás de este caso hay todo un problema de mayor complicación, ver obra de Doris Ladd, *Genésis y desarrollo de una huelga. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*.

que este público, tan heterogéneo, creaba en las funciones de los maromeros y titiriteros.

Por un lado, estaban las funciones realizadas ante un público exclusivo, es decir, las funciones privadas. Podemos considerar como función privada aquella en que los titiriteros y jugadores de manos, principalmente y más que los maromeros, presentaban su espectáculo en un convento, donde los principales espectadores eran los frailes y alguno que otro invitado pues no acudía todo el pueblo o comunidad al convento.

Otra función privada era aquella en que el maromero o titiritero era llamado a una casa para presentar su espectáculo ante una familia y algunos invitados. También era privada aquellas ocasiones en que el titiritero, tenía otro oficio y presentaba sus habilidades ante un grupo de amigos, casos en los que no recibía ninguna retribución económica ya que no lo hacía por ganarse la vida, sino como un pasatiempo. Estas funciones causaron recelo en algunas autoridades civiles y eclesiásticas, pues no había una vigilancia como en las funciones públicas y se decía que las funciones acababan en escándalos y desordenes.

No hay que olvidar aquellas funciones palaciegas donde los maromeros y titiriteros fueron contratados para divertir a los virreyes y a la gente pudiente.

Por otro lado, estaban las funciones que se realizaban ante un público más heterogéneo y numeroso. Podemos contar como funciones públicas aquellas que se organizaban en las plazas de la ciudad de México y de las provincias novohispanas.

También eran funciones públicas las realizadas en el Real Coliseo de la Ciudad de México, donde el público también era un tanto heterogéneo y donde se daban ciertas particularidades. En el Real Coliseo las entradas eran relativamente baratas, las había desde medio real; y a él acudían desde el virrey hasta jornaleros. Mientras un espectáculo se desarrollaba en el coliseo era común que éste fuera en medio de un gran desorden, pues todos los asistentes platicaban, había vendedores de dulces, aguas y variados antojitos que ofrecían sus mercancías a altas voces, mientras los espectadores

manifestaban su agrado o disgusto con la función, ya fuera gritando o por medio de silbidos y aplausos.¹⁹⁶

Incluso había espectadores que no pagaban su entrada, disfrutando igualmente de la función, se trataba de aquellos vecinos cercanos al coliseo que subían a la azotea de éste para ver el espectáculo desde sus claraboyas.¹⁹⁷

Estaban también las funciones que se presentaban en un patio de vecindad, donde se pagaba una pequeña contribución para ver el espectáculo, formándose un ambiente muy particular, espontáneo y festivo.

El público asistente participaba de tal modo en el espectáculo que hacía de aquella función toda una fiesta. Así lo revela cuando menos, la queja que María Josefa Chavarelo presentó en el año de 1792 ante el ayuntamiento de México, la mujer pedía que se cambiara la maroma de la casa donde ella vivía, pues el rentista había alquilado el patio para dicho espectáculo; el problema era que el ruido de la maroma afectaba a su esposo que se encontraba enfermo; ya que la gente producía...

gritos, chiflos, gritería, palmadas de manos y tanta algazara que hai, como hubo en los tres días de pasqua, que se me ha agravado mi esposo, -decía la mujer- pues para el día de mañana domingo coronan al maromero la pleve, que se puede esperar un tumulto y cresido desorden, y despues se siguen a continuacion los titeres, que con la multitud de la propia [sic] gente, que pasan de cuatrocientas almas.¹⁹⁸

Ante esta queja, el corregidor de la ciudad de México mandó investigar el asunto a un escribano, éste se dirigió a la calle de Arsinas para visitar el lugar donde se realizaba “la maroma”, por la descripción ofrecida podemos suponer que se trataba de una vecindad grande y vieja, la cual tenía

un cresido vecindario y muchos quartos altos, y vajos, y a mayor abundamiento con unas quartecaduras tan grandes en sus corredores, que por ellas se ve de una parte a

¹⁹⁶ Una descripción más amplia la ofrece Juan Pedro Viqueira, *op cit*, p. 70-75.

¹⁹⁷ De esta acción se quejaba el Juez de Hospitales en marzo de 1768, pedía que se llevara a la cárcel y se exigiera una multa a aquel que subiera a la azotea del Coliseo ABMNAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 101, exp 26, f. 151-153. En 1777 el administrador del Hospital Real de los Naturales continuaba quejándose de lo mismo, argumentaba que además de causar ruido, daños y gastos al coliseo, resultaba indecoroso. AGN, *Indiferente General*, accervo 51, caja 39

¹⁹⁸ AHCM, *Diversiones públicas*, vol. 796. exp. 9, s. f.

otra la luz y a mi entender -dice el escribano- esta amenazando una proxima ruina, como tambien uno de los pilares interiores por hallarse carcomido, desplomado y excalentadas las maderas.¹⁹⁹

Es posible, entonces, suponer que el público de este maromero fuera pobre y de bajos recursos económicos, lo que no les impedía hacer de la diversión una gran fiesta y desahogo, pues ya habían preparado

un gran escandalo, con la ironía de coronar al moromero, y para ello se hallaban puestas unas vanderas muy grandes en la puerta de la calle, y por dentro colgaduras de cortinas, sallardetes, etc., con más un arbol de fuego que había prevenido para quemarlo dicha tarde.²⁰⁰

El maromero que había logrado tal festividad era Ignacio Estela Jerusalén, solo que debido a esta queja se suspendió la función y tuvo que cambiar de lugar de trabajo; sin embargo, su caso demuestra que la diversión y el espectáculo de la maroma despertaba interés y participación del público, desarrollándose rasgos claros de espontaneidad y creatividad, tanto del público como del maromero.

En las provincias de la Nueva España las diversiones no variaban mucho en cuanto al ambiente que se creaba en las funciones de los maromeros y titiriteros, e incluso podemos decir que estas diversiones tenían un mayor éxito debido a que en las provincias no existían diversos entretenimientos como en la ciudad de México.

Para comprender mejor el ambiente que se podía crear en una función de maromeros y titiriteros, fuera de la ciudad de México, veamos el siguiente caso ocurrido en el año de 1794, en el pueblo de Jilotepec, donde una maroma terminó con la riña entre el teniente de la acordada de aquel lugar y el padre vicario del mismo. El teniente de la acordada presentó el siguiente escrito.

Don Ygnacio Andrade, vecino de Xilotepec, teniente provincial del Real Tribunal de la Acordada en aquella provincia ... Digo: que el día primero del corriente se jugó Maroma en la plaza de Gallos del mismo pueblo de Xilotepec, estando sentado en ella ... sucedió que como a las onze de la noche hizo el Arrequin

¹⁹⁹ *Ibidem.*

²⁰⁰ *Ibidem.*

cierto ademán y al instante se oyó una voz que dijo “cuidado que hay [sic] está el soplón de Andrade y te llebará amarrado.”

Esta provocativa expresión me enardeció sumamente, como era natural, haciendome prorrumpir una insolencia contra el sugeto que la profirió pero volviendo la cara, y advirtiendo que había sido el vicario de aquella parroquia Bachiller Don Christoval Ruiz que se hallaba a mis espaldas me desdixe publicamente.

Creí que con esta pública satisfacción no hubiese habido resulta; pero no fue así, porque acabada aquella diversión cerca de la una de la mañana, al salir por la puerta se me acercó dicho padre vicario, y [empezó una riña de palabras y empujones, pero] ... la gente toda ocurrió a la novedad y nos separaron.²⁰¹

El teniente de la acordada pidió que quitaran al padre de aquella vicaría, agregando que el padre era joven y escandaloso, que andaba con malas compañías, e incluso era un “jugador de trucos y Gallos ... [y que no había] tenido embarazo para presentarse públicamente bailando en la reata de la Maroma.”²⁰²

Ante este problema se llevó a cabo una investigación en la cual declararon once personas, quienes coincidieron en que el teniente de la Acordada había sido el culpable de la riña de palabras y empujones y que el padre vicario no tenía tales excesos, ni había subido a la reata; pero que sí había dicho, en broma, que el teniente de la acordada era un soplón, pues no había sido una expresión ofensiva sino una expresión “jocosa originada de la expresada familiaridad [que había entre ellos] y en seguimiento de la jococidad y recreo con que se divertían en la maroma.”²⁰³

Resta añadir que la diversión se había realizado entre las nueve y once de la noche, que a ella acudían las personas principales y con ellas el padre vicario, como también acudían a los gallos y trucos, y que había gente que había asistido a casi todas las funciones presentadas por los maromeros.

Aquí lo importante es destacar que, el público que asistía a los espectáculos de los maromeros y titiriteros, por muy heterogéneo que haya sido, participaban con gran espontaneidad en las funciones; éstas servían a su vez, como válvula de escape a la rutina del trabajo diario, y en los poblados

²⁰¹ AGN, *Clero regular y secular*, vol. 28, exp 1, f. 1-2.

²⁰² *Ibidem* f. 3.

²⁰³ *Ibidem* f 7-7v.

CONCLUSIONES.

Esta investigación me ha permitido reflexionar sobre la importancia de las diversiones en la Nueva España a finales de la época colonial, pero también en las diversiones actuales. Resulta interesante observar que se conserva una tradición fincada en los espectáculos que en la época colonial presentaban los maromeros y titiriteros y que ha perdurado hasta nuestros días, pese a la gran variedad de opciones con las que contamos para divertirnos, dicha continuidad se reconoce a través de los siguientes ejemplos.

Los espectáculos que realizaban los antiguos jugadores de manos son similares a los que hoy realizan los “magos”, aunque a tales actividades ya nos se les nombra juegos de manos sino trucos o actos de magia. Otro ejemplo se observa en la gente que se gana la vida con el juego conocido como: “¿dónde quedó la bolita?”, quienes generalmente se sitúan en lugares de gran tránsito peatonal, por ejemplo a las salidas de alguna estación del metro, o en centros de recreo como lo son Chapultepec y la Alameda, y quienes seguramente logran sorprender a muchos con su actividad.

La continuidad de las artes de los maromeros se puede observar en los actos de los acróbatas o trapecistas de los circos, quienes realizan actividades que seguramente se rigen por los mismos principios de antaño.

La tradición de los titiriteros se identifica en el actual rescate y difusión de espectáculos de títeres, dicha tradición se observa en la realización de funciones de títeres en festivales de importancia, como el Festival de la Ciudad de México y el Festival Internacional de Teatro de Títeres, que nos han presentado diversos tipos de títeres, por ejemplo los de sombras y las marionetas acuáticas de Vietnam, los cuales son manejados con gran arte y perfección provocando un ambiente mágico, interesante y divertido para los espectadores. Además el interés entre los mexicanos por mantener viva la tradición de los títeres se refleja en la creación del Museo del Títere en Huamantla, Tlaxcala.

Retomando la época aquí estudiada, puedo decir que la realización de esta investigación me permitió constatar que las diversiones públicas fueron parte importante en la vida cotidiana de los novohispanos de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Esta importancia radica en primer lugar, en que

dichas diversiones fueron la principal fuente de ingreso económico para los maromeros y titiriteros, muchas veces la única, ya que ellos vivían de presentar sus espectáculos en la ciudad de México y en diversas provincias de la Nueva España.

Para el Hospital Real de Naturales, a través del Real Coliseo, los espectáculos de los maromeros y titiriteros también representaron una fuente de ingreso, pues en diversas ocasiones, principalmente en tiempo de cuaresma, obtuvieron grandes sumas de dinero que contribuían a solventar los gastos de dicho hospital.

Finalmente, las diversiones de los maromeros y titiriteros también aportaron un ingreso a la Real Hacienda, aunque en menor medida, gracias al cobro de la media anata que se hacía cada vez que se expedía una licencia para realizar diversiones públicas.

Por otro lado, en el ámbito social, las diversiones públicas funcionaron como medio de relación social entre los novohispanos que asistían a las funciones. Fueron un medio de comunicación que fácilmente lograban su objetivo: entretener. Los maromeros y titiriteros daban rienda suelta a su creatividad y espontaneidad, el público por su parte, olvidaba por un momento los problemas personales y participaba activamente gritando, silbando y bromeando.

Las autoridades civiles y eclesiásticas también participaron directamente, ya sea disfrutando de las funciones o bien, tratando de regir y vigilar el comportamiento de la sociedad en las funciones.

La descripción de cada una de las actividades o diversiones que realizaban los maromeros y titiriteros me permitió conocer en qué consistían y por tanto comprender porqué gustaron de ellas diversos estratos sociales. Este acercamiento también me dejó descubrir que los maromeros y titiriteros ponían esmero, creatividad y cuidado en su trabajo, porque día con día iban en busca de un público al cual sorprender y cautivar, para así obtener un beneficio económico con el cual vivir.

Investigar en torno a los maromeros y titiriteros me ha permitido conocer un poco cómo vivían estos artistas, los problemas que enfrentaban en su vida diaria, develar el ingenio con el que los sorteaban y también me aproximó a conocer un poco sobre las costumbres y creencias de la sociedad

APÉNDICE.

El siguiente cuadro se hizo con el fin de mostrar la cantidad de maromeros y titiriteros que trabajaron a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX. Se ordenaron de manera cronológica de tal manera que podemos ver que hubo años, como 1786 y 1793, en los que se tiene mayor registro de ellos, tal vez por políticas administrativas y económicas. Esta lista pudiera ser mucho mayor si tenemos en cuenta que no todos los documentos sobre las diversiones se han conservado y más aún si consideramos que probablemente muchos maromeros y titiriteros no trabajaron de una manera legalizada, es decir con una licencia. Además se ignora desde que fecha se empezaron a expedir estos permisos.

La mayoría de estos artistas no fueron mencionados en esta tesis porque los documentos o libros que los refieren no daban mayor información para comentar. Como ya se mencionó, algunas licencias sólo dicen el nombre del maromero y/o titiritero, la diversión que pretendían presentar y el lugar donde se exhibiría su espectáculo.

En la primer columna de esta relación se asentó el nombre o apodo del maromero o titiritero, algunas veces se anotó algún dato adicional de su profesión.

En la segunda, se encuentra la diversión o diversiones que realizaban. Aquí también se anotó los casos en que fue negada alguna solicitud, pero se registró al solicitante porque pudo ser que posteriormente obtuviera la licencia o que trabajara de manera clandestina.

En la tercer columna se anotó el año o los años en los que se tiene noticia que trabajaron estos artistas, así es posible seguirle el rastro a algunos por largos periodos por ejemplo, hay registro sobre Juan Antonio de Zárate (núm.18) en un tiempo 26 años, sobre Ignacio Estela Jerusalén (núm. 25) 27 años y José Mariano Casabona (núm. 71) 19 años.

En la última columna se anotó el lugar o lugares donde presentaron sus espectáculos, comúnmente las fuentes consultadas no son muy específicas pues mencionan a la ciudad de México o “los lugares del reino” es decir, las provincias de la Nueva España; cuando se encontró un lugar específico se anotó entre paréntesis.

RELACIÓN DE MAROMEROS Y TITIRITEROS.

NOMBRE	DIVERSIÓN	AÑO	LUGAR DE FUNCIÓN
1. Francisco de Irasabal	Maromas	1673	Provincias
2. Joseph	Maromas	1702	Cd. de Méx. (en sus barrios)
3. Bartolomé de Amburen	Maromas	1703	Cd. de Méx.
4. Pedro Ricardo	Maromas	1703	Cd. de Méx.
5. Gabriel Ángel Carrillo	Máquina real y comedias de muñecos	1715	Cd. de Méx. y provincias
6. Andrés Carrillo	Volantines	1712, 1716	Cd. de Méx. y provincias
7. José Agustín Rosaies (aprendiz)	Maromas	1724-1725	Guatemala, Tabasco, Jalapa, Oaxaca, etc.
8. Miguel Rojas	Títeres y maromas	1724-1725	Guatemala, Tabasco, Jalapa, Oaxaca, etc.
9. Antonio Farfán	Juegos de manos	1729-1730	San Miguel el Grande
10. José Antonio Dystua y Escalona	Títeres	1734	Valladolid
11. José (no se sabe apellido)	Títeres	1740	Pátzcuaro
12. Simón Antonio Ortíz	Volantines	1745	Provincias
13. Juan Ortíz (padre de Urbano Ortíz, num. 49)	Maromas	1753	Cd. de Méx.
14. Luis Joseph de Arana	Comedias de muñecos	1758	Provincias
15. Vetancourt y su compañía	Títeres	1761	Puebla (en el Teatro Principal)
16. Juan Miguel de Churumbelo	Maromas	1768-1769	Puebla, Oaxaca, Orizaba, Cd. de Méx., etc.
17. Joseph Antonio de Jesús Juárez	Juegos de manos	1772, 1775	Cd. de Méx. (en calle de Sto. Domingo esq. Cordobanes)
18. Domingo Carreto	Juegos de manos	1774	Provincias
19. Juan Antonio Zárate	Maromas, suertes de manos y títeres.	1775, 1795-1796	Provincias y Cd. de Méx. (en sus barrios)
20. Francisco Cortés	Comedias de muñecos	1775	Villa de Atlisco
21. Sebastián de Trejomil (regidor alguacil mayor de	Comedias de muñecos o de personas. NEGADA	1777	Cd. de Qro.

la Cd. de Oro.)			
22. Rafael Gorgonio	Comedias de muñecos y de personas. NEGADA	1778	Oaxaca
23. Joseph Milán	Comedias de muñecos	1780	Provincias
24. José Andrés Murillo	Maromas	1781, 1793	Cd. de Méx. (en barrio de San Pablo) y provincias
25. Joseph Bernabé Andrade	Comedias de muñecos NEGADA	1781	Extramuros de la Cd. de Méx.
26. Ignacio Estela Jerusalén	Maromas, juegos de manos y títeres	1785, 1792- 1793, 1812	Tulancingo y Cd. de Méx. (en calle de Arsinas)
27. María Josefa Dávila Galindo	Títeres	1785	Puebla (en el Teatro Principal)
28. Fermín Joseph Fuero (canónigo doctoral de Guadalupe y Juez de Testamentos)	Monomaquias	1785	Tepozotlán
29. Francisco Antonio Oroquieta	Juego de manos, totilimundi y linterna mágica.	1786	Cd. de Méx. y provincias
30. Micaela Campomanes y Cienfuegos	Títeres NEGADA	1786	Provincias
31. Francisco Javier Alcántara (empresario de compañía)	Comedias de muñecos.	1786	Cd. de Méx.
32. Isabel Estrada	Comedias de muñecos	1786	Provincias
33. Francisca Tomasa Montoya y Cadena (ex-actriz)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx. (en sus barrios y no en el centro).
34. José Estrada (empresario y actor de compañía)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
35. Felipe Manjarrés (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
36. Francisco Coca (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
37. José Cano (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
38. José Romero (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
39. Mariano Zanca (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.

40. Mateo Cevallos (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
41. Ana la Zanca (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
42. María (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
43. Pepa (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
44. Francisco Carreño (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
45. Miguel Alanís (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
46. Teresa Acosta (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
47. José Viguera alias <i>el Maestrillo</i> (integrante de Cía. de José Estrada)	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx.
48. María Petra Aguilar	Comedias de muñecos	1786	Cd. de Méx. (en la calle el Portillo de San Diego)
49. Urbano Ortiz	Maromas	1786	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
50. Miguel Sandi	Maromas	1786	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
51. Pedro Ladrón de Guevara	Maromas	1786	Provincias
52. Morali (tal vez una compañía)	Títeres	1787	Puebla (en el Teatro Principal)
53. <i>La Romanita</i> (integrante de una compañía de volatines)	Maromas	1790	Cd. de Méx. (Real Coliseo)
54. José Miguel del Sacramento	Juegos de manos y maromas	1790-1791	Cd. de Guadalajara
55. Alias <i>Escaramuza</i> *	Maromas	1791	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
56. Alias <i>el Caraqueñito</i> *	Maromas	1791	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
57. Alias <i>el Holandés</i> *	Maromas	1791	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
58. Alias <i>el Payaso</i> *	Maromas	1791	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
59. La hija del Romano (se desconoce su nombre)*	Maromas	1791	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
60. Francisco Ramírez	Maromas	1793	Cd. de Méx.

61. José Antonio Morales	Títeres	1793	Cd. de Méx.
62. José Joaquín Ayala	Títeres	1793	Cd. de Méx.
63. José Nicanor de Roa	Maromas	1793	Cd. de Méx.
64. Mariano González	Títeres	1793	Cd. de Méx.
65. Micaela Campohuman	Títeres	1793	Cd. de Méx.
66. María Juana de la Peña Lozano	Títeres	1793	Cd. de Méx.
67. Juan Vicente Condado	Maromas	1793	Cd. de Méx.
68. Dominga Caballero	Títeres	1793	Cd. de Méx.
69. Manuel Vázquez	Maromas	1793	Cd. de Méx.
70. José María Montenegro	Maromas	1793	Cd. de Méx.
71. José Lucas Escamilla	Maromas	1793-1794	Cd. de Méx.
72. José Mariano Casabona	Comedias de muñecos	1793-1794, 1812	Teziutlan y Cd. de Méx.
73. Gertrudis Banda	Títeres	1794	Cd. de Méx. (en calle de San Juan)
74. Máximo Antonio Varela	Comedias de muñecos	1794, 1797	Provincias
75. José Sánchez	Comedias de muñecos	1795	Provincias
76. Ignacio Romero	Maromas	1795	Provincias
77. José Brito	Títeres	1800	Puebla
78. José Castellanos	Títeres	1800	Puebla
79. José Espinosa de los Monteros	Títeres	1800	Puebla
80. José María Escandón	Baile de la maroma	1800	Cd. de Méx. (en calle del puente de Tezontle)
81. Pedro Morales	Maromas y títeres	1802	Provincias
82. José María Condado	Maromas	1803	Cd. de Méx y provincias
83. Pablo Rato (padre de Agapito y José Francisco)	Maromas y títeres	1803	Cd. de Méx. y provincias
84. Agapito Rato	Maromas y títeres	1803	Cd. de Méx. y provincias
85. José Francisco Rato	Maromas y títeres	1803, 1807, 1819	Cd. de Méx. y provincias
86. José Macedonio Espinosa (director de compañía de maromeros y dramaturgo)	Maromas y títeres	1803	Zacatecas
87. Manuel de Borla (dramaturgo e integrante de	Maromas y títeres	1803	Zacatecas

la compañía de José Espinosa)			
88. Máximo López	Maromas	1804	Provincias
89. Mariano Villaverde	Maromas y títeres	1806, 1807	Cá. de Méx. y provincias
90. Juana Josefa Vargas	Comedias de muñecos	1806	Cd. de Méx. (en sus barrios)
91. José Felipe Seis	Maromas y títeres	1807, 1815	Cd. de Méx. (en sus barrios)
92. José Iturriaga	Maromas y títeres	1807, 1811	Cd. de Méx. (en sus barrios)
93. Andrés Xirona (profesor de equilibrios y bailes de cuerda)	Maromas	[1810]	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)
94. Gaspar Ortuño	Comedias de muñecos	1807	Cd. de Méx. (en sus barrios)
95. Mariano Joaquín Lizalde	Maromas y títeres	1812	Cd. de Méx.
96. José Rincón	Comedias de muñecos	1812	Cd. de Méx.
97. Gregorio Martínez	Comedias de muñecos	1812	Cd. de Méx.
98. Felipa Estrada	Comedias de muñecos	1812	Cd. de Méx.
99. Ignacio Miranda	Comedias de muñecos	1812	Cd. de Méx.
100. José Paulino Miñore	Títeres (muñecos vistos por vidrios graduados)	1814- 1818	Cd. de Méx.
101. Juan Rosillo	Equilibrios	1814	Cd. de Méx. (en plaza de gallos o toros)
102. José Leonardo Palomino	Volatines	1814, 1819	Cd. de Méx. (en sus barrios) y provincias
103. Felipe Baysa	Maromas, títeres y entremeses	1815	Cd. de Méx.
104. José Florencio Segura	Maromas	1815, 1819	Cd. de Méx. (en sus barrios) y provincias
105. Fernando Campusano	Títeres	1818	Cd. de Méx. (en el callejón de Beas)
106. Sebastián	Volatines	sin año	Cd. de Méx. (en el Real Coliseo)

* Forman parte de la misma compañía de volatines

FUENTES PRIMARIAS.

Archivo de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.
Hospital Real de Naturales: 28, 100, 101, 103, 106, 107bis y 618.

Archivo General de la Nación.

Ayuntamientos: 95.

Clero regular y clero secular: 28.

General de Parte: 14, 23-24, 35, 41, 45, 53, 67, 73, 78-80, 82-83.

Historia: 478

Hospitales: 47.

Indiferente General: caja 39 y caja 295.

Inquisición: 759, 811, 1053, 1181, 1267 y 1281.

Media Anata: 59.

Tierras: 748 y 3097.

Archivo Histórico de la Ciudad de México.

Diversiones Públicas: 796-797.

Centro de Estudios Históricos CONDUMEX.

Fondo LXI-1.

BIBLIOGRAFÍA.

ALAMÁN, Lucas. *Disertaciones*. 3 vols. México, Jus, 1942. (Colección de grandes autores mexicanos).

AJOFRÍN, Francisco de. *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. fray Francisco de Ajofrín*. 2 vols. México, Instituto Cultural Hispano-Mexicano, 1964.

ARNOLD, Linda. *La Secretaría de Cámara del Virreinato*. México, Archivo General de la Nación, 1979, s. p. (Número 18).

ÁVILA HERNÁNDEZ, Rosa. "El virrey y la Secretaría del Virreinato", en *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, 459 p., vol. 10, pp. 107-140.

BÁEZ MACÍAS, Eduardo. "Planos y censos de la ciudad de México 1753", en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, 2 ser., vol. VII, núms. 1 y 2, enero-marzo 1966, pp. 407-484; vol. VIII, núms. 3 y 4, julio-diciembre 1967, pp. 485-1156.

BARTOLACHE, José Ignacio. *Mercurio volante (1772-1773)*. 1 reimp. Introd. de Roberto Moreno. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 199 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 101).

BELCOFF, Angelina. *Muñecos animados. Historia, técnica y función educativa del teatro de muñecos en México y en el mundo*. Ilustraciones de la autora. México, Secretaría de Educación Pública, 1945, XIII+209 p.

BORAH, Woodrow (Coordinador). *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, 249 p. (Historia Novohispana, 33).

BUKHOLDER, Mark y Chandler, D. S. *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América, 1687-1808*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 478 p.

CAMARENA CASTELLANOS, Ricardo. *El control inquisitorial del teatro en la Nueva España durante el siglo XVIII*. (Tesis) México, INBA - Centro Nacional de Investigación y Documentación Teatral Rodolfo Usigli, 1995, 183 p. (Premios Rodolfo Usigli 1993).

CARRERA STAMPA, Manuel. *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. Pról. de Rafael Altamira. México, Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, S. A., 1954, XII + 399 p.

Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España (1778). Edición facsimilar. Edición de David Marley. México, Rolston-Bain, 1983, s. p.

CUETO, Mireya. *El teatro guignol*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, 63 p. (Textos del Teatro Estudiantil de la UNAM, 1).

DEHOUE, Danièle. *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*. México, Instituto Nacional Indigenista-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 210 p. (Historia de los pueblos indígenas de México).

Diccionario de la Lengua Española. Madrid, Real Academia Española, 1970, 1424 p.

Dramaturgia novohispana del siglo XVIII. Estudio introductorio y notas de Germán Viveros. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 231 p. (Teatro Mexicano. Historia y Dramaturgia, IX).

Escenificaciones neoclásicas y populares (1797-1825). Estudio introductorio y notas de Sergio López Mena. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 133 p. (Teatro Mexicano. Historia y Dramaturgia, X).

Estampas de la Colonia. Textos de Solange Alberro. Edición gráfica de Ma. Cristina Urrutia y Krystyna Libura. México, Patria, 1994, 208 p.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *El periquillo sarniento*. 17 ed. Prol. de Jefferson Rea Spell. México, Porrúa, 1981, 472 p. (Sepan Cuantos, 1).

FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en *Historia General de México*, 2 vols. 4 ed. México, El Colegio de México: Centro de Estudios Históricos, 1994, vol. 1, pp. 471-589.

FONSECA, Fabián de y Urrutia, Carlos de. *Historia General de la Real Hacienda*. 6 vols. Facsímil. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978.

Gacetas de México. Recop. Castorena y Ursúa (1722) y Sahagún de Arévalo (1728-1742) 3v. Introd. por Francisco González de Cossío. México, Secretaría de Educación Pública, 1949. (Testimonios mexicanos, historiadores, 4-6).

GÓMEZ, José. *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*. Versión paleográfica, introducción, notas y bibliografía por Ignacio González-Polo. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, XXXIII + 123 p. ilus. (Fuentes, 5).

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. México, Secretaría de Educación Pública, 1986, 174 p. (Cien de México).

GONZÁLEZ CLAVERÁN, Virginia. *El ayuntamiento y las diversiones públicas en Guadalajara 1808-1832*. México, INAH: Dirección de Centros Regionales, 1976, 147 p. (Cuadernos de los centros, 33).

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *México viejo (época colonial). Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*. 9 ed. México, Patria, 1966, XV + 742 p., ilus.

Gran baile de pulgas en traje de carácter: las diversiones públicas en la ciudad de México del siglo XIX. Introducción de Sonia Pérez Toledano. México, Archivo Histórico del Distrito Federal - Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1999, XII+122 p. ilus.

HUMBOLDT, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. 4 vols. Trad. de Vicente González Arnao. Estudio preliminar de Jaime Labastida Ochoa. México, Miguel Ángel Porrúa-Instituto Cultural Helénico, 1985.

IGLESIAS CABRERA, Sonia y Murray Prisent, Guillermo. *Piel de papel, manos de palo. Historia de los títeres en México*. México, Fomento Nacional para la Cultura y las Artes-Espasa Calpe Mexicana, 1995, 223 p. fots., ilus.

Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos. Estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar. Compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda. 2 vols. México, Porrúa, 1991 (Biblioteca Porrúa, 101 y 102).

JOVELLANOS, Gaspar Meíchor de. *Espectáculos y diversiones públicas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1966, 98 p. (Austral, 1367).

LADD, Doris. *Génesis y desarrollo de una huelga. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*. México, Alianza, 1992, 233 p. (Alianza, raíces y razones).

LEONARD, Irving A. "La temporada teatral de 1792 en el Nuevo Coliseo de México", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. México, año V, núm 4, enero-marzo 1951, pp. 394-410.

LIRA, Andrés. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*. 2 ed. México, El Colegio de México, 1995, 350 p.

-----". "Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, vol. XVII, núm. 3, enero-marzo 1968, pp. 361-394.

LOZANO ARMENDARES, Teresa. "Tablajeros, coimes y tahúres en la Nueva España ilustrada", en: *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 297 p., vol. 15, pp. 67-86.

MAÑÓN, Manuel. *Historia del Teatro Principal de México*. Pról. de Juan Sánchez Azcona. México, Cultura, 1932, 464 p.

MARÍA Y CAMPOS, Armando de. *Andanzas y picardías de Eusebio Vela (autor y comediante mexicano del siglo XVIII)*. Con ilustraciones de la época. México, Ediciones Populares, 1944, 234 p.

------. *Guía de representaciones teatrales en la Nueva España (siglos XVI al XVIII)*. México, B. Costa-Amic, 1959, 213 p. (La Máscara, 1).

MARROQUÍ, José María. *La ciudad de México*. 3 vols. 2 ed. Facsimilar. México, Jesús Medina, 1969.

MOLINER, María. *Diccionario del uso del español*. 2 vols. Madrid, Gredos, 1984.

MURIEL, Josefina. *Hospitales de la Nueva España*. 2 vols. 2 ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Cruz Roja Mexicana, 1990.

CLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de. *Reseña histórica del teatro en México 1538-1911*. 5 vols. 3 ed. Pról. de Salvador Novo. México, Porrúa, 1961. (Biblioteca Porrúa, 21).

PAZOS, María Luisa y Pérez Salazar, Catalina. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México. 1761-1770. Siglo XVIII*. México, Departamento del Distrito Federal-Universidad Iberoamericana, 1988, 212 p.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. *Las reales audiencias en las provincias americanas de España*. Madrid, Mapfre, 1992, 216 p. (Realidades Americanas).

PORRAS, Francisco. *Titelles: teatro popular*. Madrid, Editora Nacional, 1981, 834 p. (Biblioteca de visionarios heterodoxos y marginados, 16).

PRIETO, Guillermo (Fidel). *Memorias de mis tiempos 1828 a 1840*. 2 vols. México, Librería de la vda. de C. Bouret, 1906.

“Proceso inquisitorial contra Antonio Farfán, titiritero”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, tomo VII, número 1, enero-marzo 1936, pp. 46-87.

RAMOS SMITH, Maya. *El ballet en México en el siglo XIX. De la independencia al segundo imperio (1825-1867)*. México, Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 360 p.. ilus. (Los Noventa, 62).

RANGEL, Nicolás. *Historia del toreo en México. Época colonial (1529-1821)*. México, Cosmos, 1980, 380 p.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades*. 3 vols. Ed. facsímil. Madrid, Gredos, 1976.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. 3v. Pról. por Ramón Menéndez y Pidal. Estudio preliminar de Juan Manzano. Madrid, Cultura Hispánica, 1973. (Reproducción en facsímil de la edición de Julián de Paredes de 1681).

Reflexiones y apuntes sobre la Ciudad de México (fines de la colonia). Versión paleográfica, introducción y notas por Ignacio González-Polo. México, Departamento del Distrito Federal, 1984, 155 p. (Distrito Federal, 4).

ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos notables (1665-1703)*. 3 vols. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal. México, Porrúa, 1946. (Colección de Escritores Mexicanos, 30, 31 y 32).

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N. *Pandectas hispano-mexicanas*. 2 vols. Introd. de María del Refugio González. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980. (Fuentes, Textos y estudios legislativos, 21).

RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio. *El virreinato*. 4 vols. 2 ed. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas-Fondo de Cultura Económica, 1983. (Sección de Obras de Historia).

SARABIA VIEJO, María Justina. *El juego de gallos en Nueva España*. Pról. de José Antonio Calderón Quijano. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972, 153 p. ilus.

SCHILLING, Hildburg. *Teatro profano en la Nueva España (Fines del siglo XVI a mediados del XVIII)*. México, UNAM: Centro de Estudios Literarios, 1958, 209 p.

SEDANO, Francisco. *Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano, vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800*. 2 vols. 1 reimp. Pról. de Joaquín García Icazbalceta. Notas y apéndice de Vicente de Paula Andrade. México, J.R. Barbedillo, 1880.

Teatro dieciochesco de Nueva España. Edición, introducción, notas y apéndices de Germán Viveros. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, CIII + 258 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 111).

Tres comedias de Eusebio Vela. Apostolado en las Indias y martirio de un cacique. Si el amor excede al arte, ni amor ni arte a la prudencia. La pérdida de España. Edición, introducción y notas de Jefferson Rea Spell y Francisco Monterde. México, Imprenta Universitaria, 1948, 241 p.

“Tres entremeses populares”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, tomo XV, núm. 2, abril-junio 1944, pp. 327-367.

VALLE ARIZPE, Artemio de. *Calle vieja y calle nueva*. México, Departamento del Distrito Federal, 1988, 294 p. fots. (Distrito Federal, 18).

------. *Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas*. México, Departamento del Distrito Federal, 1988, 262 p. (Distrito Federal, 19).

VAREY, J. E. *Historia de los títeres en España (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII)*. Madrid, Revista de Occidente, 1957, 493 p.

VENTURA BELEÑA, Eusebio. *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, ... 2 vols. 1 ed. Facsimilar. Pról. de María del Refugio González*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981. (Textos y estudios legislativos, 27).

VETANCURT, Agustín de, Juan Manuel de San Vicente y Juan de Viera. *La Ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*. Pról. y bibliografía de Antonio Rubial García. Notas a Juan de Viera de Gonzalo Obregón. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 302 p. (Cien de México).

VILLARROEL, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de ésta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*. Estudio introductorio de Beatriz Ruiz Gaytán. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 363 p. (Cien de México).

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio de. *Suplemento al Theatro Americano (La ciudad de México en 1755)*. Estudio preliminar, edición y notas de Ramón María Serrera. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, 150 p. ilus.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*.

México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 302 p. (Sección de obras de Historia).

VIVEROS, Germán. "El teatro como instrumento educativo en el México del siglo XVIII", en *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 281 p., vol. 12, pp. 171-180.

WOLD, Ruth. *El Diario de México, primer cotidiano de Nueva España*. Madrid, Gredos, 1970, 294 p.